

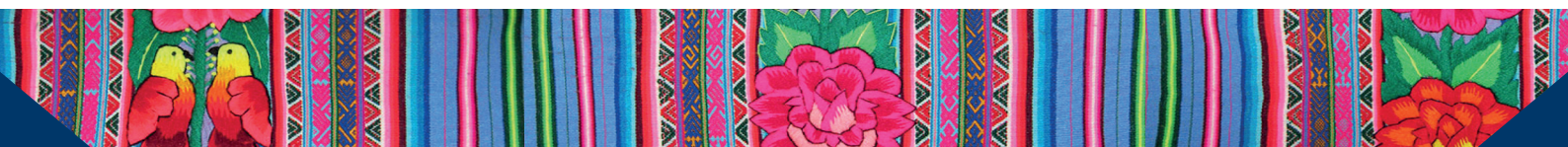
# Acoso político hacia las *mujeres* en *Lima Norte* (Perú)

 **Manuela Ramos**  
Una apuesta por la igualdad

 Alianza  
por la  
Solidaridad

Con el apoyo de:

 **MADRID**







©Movimiento Manuela Ramos  
Democracia Poder y Políticas  
Av. Juan Pablo Fernandini 1550 Pueblo Libre, Lima 21  
Teléfono: (51-1)4238840

©Alianza por la Solidaridad  
Av. 6 de Agosto N° 2460, zona Sopocachi, La Paz, Bolivia  
Teléfono y Fax. (591 2) 21416 68

**Contenidos:** Diana Párraga Gamarra

**Revisión:** Lisbeth Guillén Chávez

Elena Alfageme Villalaín

Gioconda Diéguez Monzón

**Colaboración:** Elizabeth Herrera García

Carol Ruíz Morán

**Diseño y diagramación:** Calambur

**Impresión:** Servicios Gráficos JMD

Av. José Gálvez 1549 – Lince

Teléfono: (511) 4706420

Lima, setiembre de 2018.

Esta publicación forma parte de las acciones del Proyecto: “Fortaleciendo ciudadanía activa y servicios locales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias en los municipios de El Alto (Bolivia) e Independencia (Perú)” - 2016/520-0125, ejecutado por Alianza por la Solidaridad y el Movimiento Manuela Ramos en Perú con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Madrid.

Las opiniones contenidas en esta publicación no necesariamente expresan los puntos de vistas del Ayuntamiento de Madrid.

ESTUDIO SOBRE

# **Acoso** **político** *hacia las mujeres* *en Lima Norte (Perú)*

 **Manuela Ramos**  
Una apuesta por la igualdad

 Alianza  
por la  
Solidaridad

Con el apoyo de:

 **MADRID**

# Presentación

El presente “Estudio sobre Acoso Político hacia las Mujeres en Lima Norte (Perú)” se realiza en el marco del proyecto binacional “Fortaleciendo ciudadanía activa y servicios locales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias en los municipios de El Alto (Bolivia) e Independencia (Perú)”, implementado por Alianza por la Solidaridad, el Centro de la Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (Bolivia) y el Movimiento Manuela Ramos (Perú); y financiado por el Ayuntamiento de Madrid.

El Movimiento Manuela Ramos es una institución privada sin fines de lucro con más de 40 años de trabajo por la vigencia y ampliación de los derechos, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres desde una perspectiva feminista; está comprometida con la justicia social, los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos.

Alianza por la Solidaridad es una organización civil que lucha contra las desigualdades y contribuye a proteger los Derechos Humanos en América Latina, África, Oriente Medio y Europa. En Perú trabaja por el reconocimiento y el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El presente informe es parte de la Campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso” que desarrollan de manera conjunta el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria y el Movimiento Manuela Ramos, con el objetivo de impulsar propuestas para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y, en este sentido, atender el acoso político a través de la aprobación del Proyecto de Ley N° 673/2016–CR, y de normas y políticas por los gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales).

Sus resultados dan cuenta de la problemática del acoso político hacia las mujeres autoridades, funcionarias municipales y lideresas de organizaciones sociales de Lima Norte durante la gestión 2015– 2018 e identifican las dimensiones y situaciones de violencia que restringieron el ejercicio de sus derechos políticos.

Este estudio es parte de una investigación más amplia realizada en el marco de la Campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, que involucra a las regiones de Amazonas, Huancavelica, Junín y Puno, y para lo cual se ha aplicado el mismo instrumento (encuesta a mujeres autoridades).

Esta línea de investigación se suma a la producción de evidencias sobre acoso político que se viene realizando de manera sostenida desde el año 2012.

# Contenido

<b>I. Sentidos Generales</b>	<b>08</b>
1. Fines y Objetivo del estudio	08
<b>II. Proceso Metodológico</b>	<b>09</b>
1. Diseño Metodológico	09
Localización	10
2. Recolección y procesamiento de la información	12
3. Análisis de la información	12
<b>III. Marco Normativo</b>	<b>13</b>
1. Normatividad Internacional	13
2. Normatividad Nacional	19
<b>IV. Marco Conceptual</b>	<b>21</b>
<b>V. Antecedentes</b>	<b>23</b>
<b>VI. Hallazgos</b>	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO 1:</b> Acoso político contra las mujeres	26
1.1 Acoso Político contra las Mujeres Autoridades	29
1.2 Acoso Político contra las Mujeres Funcionarias	33
1.3 Acoso Político contra las Mujeres Líderesas	35
<b>CAPÍTULO 2:</b> Estrategias de alianzas y apoyo frente al acoso político	40
<b>CAPÍTULO 3:</b> Rol del estado en la prevención, atención y sanción del acoso político	42
<b>CAPÍTULO 4:</b> Hallazgos de los medios de comunicación en la prevención, atención y sanción del acoso político	43
<b>VII. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>47</b>
<b>Anexos:</b>	<b>52</b>
1. Instrumentos por público informante	53
2. Encuestas	63
3. Instructivo para la aplicación de la encuesta	81

# I. Sentidos generales



El “Estudio sobre acoso político hacia las mujeres de Lima Norte” es parte del proyecto “Fortaleciendo ciudadanía activa y servicios locales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias en los municipios de El Alto (Bolivia) e Independencia (Perú)”, que ejecutan el Movimiento Manuela Ramos y Alianza por la Solidaridad en Lima, con el financiamiento del Ayuntamiento de Madrid.

## 1. FINES Y OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio aborda el acoso político hacia mujeres autoridades de Lima Norte de la gestión 2015-2018, mujeres funcionarias y lideresas, se identifica además, las dimensiones y situaciones de acoso político que viven las mujeres de Lima Norte.

Se aborda el **acoso político** como una barrera para la participación política de las mujeres (MESECVI: 2015) y también como una modalidad de violencia contra las mujeres reconocida en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016–2021 y, de manera general, por la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en la cual se menciona el ámbito público como uno de los escenarios donde también ocurre la violencia contra las mujeres.

Este estudio nos permite analizar las modalidades de acoso político, e identificar las dificultades, barreras y prácticas discriminatorias que enfrentan las mujeres autoridades, funcionarias y lideresas de Lima

Norte en los espacios de representación y participación política en el ejercicio de sus funciones y de sus liderazgos sociales.

También busca contribuir con la revalorización de las estrategias de alianza y apoyo entre las mujeres ante situaciones de acoso político, planteando posibles soluciones y estrategias para su prevención, atención y erradicación.

Asimismo, promueve la identificación del rol de las instancias estatales para la prevención y atención de esta modalidad de violencia, que aún no cuenta con una normativa específica de alcance nacional.

El rol de los medios de comunicación en su responsabilidad para contrarrestar el acoso político contra las mujeres, o exacerbar y alentar esta expresión de violencia contra las mujeres, es otro de los objetivos del presente análisis.

El estudio se desarrolla en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, conformada por los distritos de Comas, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres, Carabayllo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.



## II. Metodología

Este estudio permite tener un acercamiento a la problemática de acoso político hacia las mujeres autoridades de Lima Norte, gestión 2015–2018. Como antecedentes, existen estudios realizados en mujeres autoridades electas a nivel provincial y regional; en 2012 se realizó un estudio<sup>1</sup> con mujeres autoridades de la gestión 2011–2014 y, en 2017, otro estudio<sup>2</sup> en otras regiones del país a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Mesa de seguimiento a la participación política de las mujeres.

En esa línea, el presente estudio proporciona por primera vez una exploración sobre la situación de acoso político que viven lideresas y funcionarias en el contexto del cumplimiento de sus funciones y/o ejercicio de sus liderazgos.

Cabe precisar que hemos continuado utilizando el concepto de acoso político hacia las mujeres en lugar del término violencia política, porque este último se usa como referencia a los 20 años de conflicto armado interno que vivió Perú, y porque acoso político es el término que se viene utilizando en los proyectos de ley presentados hasta ahora al Congreso de la República.

### 1. DISEÑO METODOLÓGICO

Se diseñó tres instrumentos de recojo de información y su aplicación fue de la siguiente manera:

#### 1) Encuestas<sup>3</sup> aplicadas a:

- Mujeres autoridades de gobiernos locales de Lima Norte.
- Mujeres funcionarias de gobiernos locales de Lima Norte.

#### 2) Entrevistas semiestructuradas aplicadas a:

- Mujeres autoridades de distritos de Lima Norte.
- Mujeres funcionarias de gobiernos locales de Lima Norte.
- Periodistas de Lima Norte.

#### 3) Grupo focal conformado por:

- Mujeres lideresas de organizaciones sociales de Lima Norte.

1 Estudio sobre el Acoso Político hacia las Mujeres en el Perú realizado en 2012 por el CMP Flora Tristán, ACS Calandria y Diakonia.

2 Estudio de casos sobre acoso y violencia política de género hacia mujeres candidatas, electas y autoridades elegidas por Elecciones regionales y municipales 2014 y Elecciones generales 2016, realizado por Tammy Quintanilla en 2017 por encargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, pendiente de publicación.

3 Este instrumento ha sido estandarizado para su aplicación en la investigación más amplia en otras regiones.

CUADRO 1: Diseño Metodológico según público informante e instrumentos

Público Informante clave	Instrumento aplicado	Cantidad
Autoridades – Regidoras	Encuesta	23*
	Entrevista semiestructurada	15
Funcionarias	Entrevista semiestructurada	7
Líderesas de organizaciones sociales	Grupo focal	12
Medios de comunicación (periodistas)	Entrevista semiestructurada	3

CUADRO 2: Mujeres Autoridades de Lima Norte 2015 – 2018

Distrito	Nº de Mujeres Regidoras	Nº de Mujeres Regidoras encuestadas y/o entrevistadas
Ancón	4	3
Carabaylo	5	4
Comas	4	3
Independencia	3	3
Los Olivos	4	2
Puente Piedra	6	3
San Martín de Porres	6	4
Santa Rosa	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>23</b>

Elaboración propia. Fuente: Jurado Nacional de Elecciones 2018

## Localización<sup>4</sup>:

El estudio se realizó en los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal de Lima Norte. Esta Mancomunidad<sup>5</sup> se fundó el 16 de diciembre de 2010 y posteriormente se inscribió en el Registro de Mancomunidades Municipales de la Secretaría de Descentralización mediante Resolución N°487-2011-PCMSD<sup>6</sup> de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Mancomunidad está conformada por nueve municipalidades distritales (Ancón, Carabaylo, Comas, Huaros, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa) cuya población mayoritaria está conformada por migrantes, especialmente de la zona andina del norte de Perú. Su población total suma aproximadamente 1.894.636 habitantes:

4 <http://www.mancomunidadlimanorte.gob.pe>

5 De acuerdo a la Ley N°29029, una mancomunidad municipal es el acuerdo voluntario de dos (2) o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos.

6 Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de agosto de 2011.

- **CARABAYLLO:** Su fundación hispana fue el 29 de junio de 1571 y su creación política fue el 2 de enero de 1857. Es el más extenso y antiguo de la Mancomunidad.
- **LOS OLIVOS:** Fundado el 4 de febrero de 1977, pero reconocido recién como distrito en abril de 1989 mediante Ley N° 25017.
- **INDEPENDENCIA:** Creado el 16 de marzo de 1964 mediante Ley N° 14965.
- **COMAS:** Creado mediante Ley N° 13757 el 12 de diciembre de 1961. Población: 537.263 habitantes.
- **PUENTE PIEDRA:** Creado mediante Ley N° 5675 el 14 de febrero de 1927. Población: 373.062 habitantes.
- **SANTA ROSA:** Creado el 6 de febrero de 1962, mediante Ley N° 13982. Población: 19.802 habitantes.
- **ANCÓN:** Fundado el 29 de octubre de 1874. Población: 41.474 habitantes.
- **SAN MARTÍN:** Fundado el 22 de mayo de 1950. Población: 739.252 habitantes.



**CUADRO 3: Población distrital desagregada por sexo**

Distrito	Sexo	Total	%
Carabayllo	Hombres	163.785	49,18%
	Mujeres	169.254	50,82%
	Total	333.039	100,00%
Los Olivos	Hombres	156.847	48,13%
	Mujeres	169.037	51,87%
	Total	325.884	100,00%
Independencia	Hombres	103.694	49,06%
	Mujeres	107.666	50,94%
	Total	211.360	100,00%
Comas	Hombres	254.512	48,90%
	Mujeres	265.938	51,10%
	Total	520.450	100,00%
Puente Piedra	Hombres	162.895	49,41%
	Mujeres	166.780	50,59%
	Total	329.675	100,00%
Sta. Rosa	Hombres	13.840	49,18%
	Mujeres	14.023	50,82%
	Total	27.863	100,00%
Ancón	Hombres	33.578	53,36%
	Mujeres	29.350	46,64%
	Total	62.928	100,00%
San Martín de Porres	Hombres	354.841	48,00%
	Mujeres	384.411	52,00%
	Total	739.252	100,00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

## 2. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el recojo de la información se estableció un protocolo de aplicación de encuestas, entrevistas y del grupo focal. Las encuestas y las entrevistas fueron realizadas de manera personal y privadas con las entrevistadas, previa aceptación expresa. En el caso del grupo focal, se realizó por un periodo de tres horas. La información que brindaron las participantes en la investigación, es de carácter confidencial y los resultados serán reportados según el total de las respuestas brindadas.

Para el procesamiento de datos se realizó la digitación de las encuestas en el programa CSPRO que asegura la calidad de la información brindada. También se empleó el programa SPSS como herramienta para la elaboración de las tablas de resultados.

## 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información se realizó tomando en cuenta la información cuantitativa y cualitativa recogida en el trabajo de campo para graficar y describir mejor la problemática actual del acoso político contra las mujeres que ejercen su derecho a la participación política en Lima Norte. El análisis de datos es descriptivo y presenta los siguientes resultados:

perfil sociodemográfico de las encuestadas, experiencia política, percepción sobre la situación de las mujeres en política peruana, acoso político contra las mujeres autoridades electas, funcionarias municipales y mujeres de organizaciones sociales. Asimismo, se analizaron las entrevistas realizadas para la obtención de la información cualitativa.



# III. Marco Normativo

El acoso político es una barrera que impide el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres porque impacta en las funciones de representación política que ejercen en los espacios de toma de decisión.

Perú no cuenta con una norma nacional específica sobre prevención, atención y sanción del acoso político; sin embargo, se tiene normatividad internacional y nacional que protege los derechos de las mujeres y que sirven de sustento para la adopción de medidas que garanticen los derechos de las mujeres. Estas son:

## 1. Normatividad internacional

### A.- TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS, APROBADOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO PERUANO.

#### Sistema Universal:

#### 1952: Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres<sup>7</sup>.

**Artículo III.-** Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

#### 1966: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>8</sup>.

**Artículo 25.-** Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones (...), y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

<sup>7</sup> Aprobada por Decreto Ley N° 21177 del 10/06/1975.

<sup>8</sup> Aprobado por Decreto Ley N° 22128 del 28/03/1978.

**1969: Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).****Artículo 1.-** *Obligación de Respetar los Derechos*

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

**Artículo 23.-** *Derechos Políticos*

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

**1979: Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW<sup>9</sup>**

**Artículo 1.-** A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**Artículo 2.-** Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

**Artículo 7.-** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

9 Aprobada por Resolución Legislativa N° 23432 del 04.06.1982.

### 1997: Recomendación General de CEDAW N° 23<sup>10</sup>

En relación al artículo 7° de la CEDAW señala:

**45. Sobre el Art. 7°.** “Las medidas que hay que idear, ejecutar y supervisar para lograr la eficacia incluyen, en virtud del párrafo a) del artículo 7, las que tienen por objeto: a) Lograr un equilibrio entre mujeres y hombres que ocupen cargos de elección pública.”

**46. Sobre el Art. 7°.** “Las medidas en virtud del párrafo b) del artículo 7, incluyen las que están destinadas a asegurar: b) Su goce efectivo de la igualdad de derechos a ocupar cargos públicos.”

**47. Sobre el Art. 7°.** “Las medidas en virtud del párrafo c) del artículo 7, incluyen las que están destinadas a: a) Asegurar la promulgación de una legislación eficaz que prohíba la discriminación de las mujeres. b) Alentar a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones públicas y políticas a que adopten estrategias para fomentar la representación y la participación de las mujeres en sus actividades.”

### COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. OBSERVACIONES FINALES SOBRE LOS INFORMES PERIÓDICOS SÉPTIMO Y OCTAVO COMBINADOS DEL PERÚ. (CEDAW/C/PER/7-8)<sup>11</sup>

#### Participación en la vida política y pública<sup>12</sup>

1. El Comité toma nota de las iniciativas para promover la participación de la mujer en la vida política y pública. Sin embargo, expresa su preocupación por la persistencia de los estereotipos sobre el rol de la mujer y del hombre, que limitan la participación de la mujer en la vida política y pública. También observa con preocupación que las mujeres políticas sufren el acoso de sus colegas o las autoridades y toma nota del proyecto de ley para prevenir, castigar y erradicar esta forma de acoso contra la mujer.
2. **El Comité recomienda al Estado** parte que continúe los esfuerzos por empoderar a la mujer en todos los ámbitos y combatir los roles tradicionales adjudicados al hombre y a la mujer. Exhorta al Estado parte a que considere la posibilidad de adoptar medidas legislativas contra el acoso político, por ejemplo, una ley especial en esta materia.

<sup>10</sup> Adoptada por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, 16° periodo de sesiones, 1997, U.N. Doc. A/52/38

<sup>11</sup> Distribuido el 24.07.2014.

<sup>12</sup> El Movimiento Manuela Ramos y el CMP Flora Tristán fueron las encargadas de elaborar el informe alternativo al Séptimo y Octavo Informe Combinado del Estado Peruano al Comité de la CEDAW, en el capítulo de participación política de las mujeres. El estado de la cuestión y las recomendaciones fueron recogidos por el Comité CEDAW.

## Sistema Interamericano:

### 1994: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)<sup>13</sup>

**Artículo 1.-** Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

**Artículo 4.-** Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

(...)

j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

**Artículo 5.-** Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

## B.- ACUERDOS, DECLARACIONES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR EL ESTADO PERUANO

### 2015: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

### 2007: Consenso de Quito<sup>14</sup>

Este es el primer documento oficial internacional que compromete al Estado peruano a tomar medidas formales de prevención, sanción y erradicación del problema, en todos los niveles gubernamentales y en los espacios políticos de la sociedad civil. Aparece el término “acoso político”, añadiéndose además el de “acoso administrativo”.

“x) Adoptar medidas legislativas y reformadoras institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos.”

13 Aprobada por Resolución Legislativa N° 26583 del 25.03.1996.

14 Aprobado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Quito, Ecuador, 6 a 9 de agosto de 2007.

15 Aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe. Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010.

#### 2010: Consenso de Brasilia<sup>15</sup>

#### 4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres.

a) *Adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera;*

#### 2013: Consenso de Santo Domingo<sup>16</sup>

**102.** *Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, adoptando y aplicando leyes que aseguren la representación paritaria en los espacios de decisión, promoviendo medidas afirmativas de inclusión, tanto en partidos políticos como en otras instituciones de la vida democrática, del ámbito público o privado, y estableciendo mecanismos para sancionar el incumplimiento de las leyes en este sentido;*

**105.** *Promulgar e implementar legislación para prevenir, sancionar y erradicar el **acoso y la violencia política** y administrativa contra las mujeres que acceden por vía electoral o designación a puestos de decisión de cualquier nivel;*

**108.** *Promover, motivar y gestionar en los medios de comunicación espacios de debates, foros, talleres y campañas en favor de los derechos humanos de las mujeres en una cultura de paz, evitando reproducir estereotipos que atentan contra la dignidad de las mujeres;*

**52.** *Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;*

#### 2015: Declaración aprobada por MESECVI sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres<sup>17</sup>

- *Impulsar la adopción, cuando corresponda, de normas, programas y medidas para la prevención, atención, protección, erradicación de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres, que permitan la adecuada sanción y reparación de estos actos, en los ámbitos administrativo, penal, electoral, tomando en cuenta los instrumentos internacionales aplicables;*
- *Alentar la inclusión en las políticas públicas de prevención, atención y sanción de la violencia y el acoso político contra las mujeres, enfoques que induzcan cambios en los factores estructurales que inciden en la violencia contra las mujeres y las normas socio-culturales y simbólicas, así como los estereotipos sociales y culturales que la perpetúan, asignando los recursos suficientes, según corresponda para su aplicación efectiva, pronta y oportuna.*
- *Promover que las políticas públicas que se diseñen en materia de violencia y el acoso político contra las mujeres faciliten la igualdad sustantiva, el fortalecimiento de sus liderazgos y su permanencia en los espacios de toma de decisiones y que se apliquen a nivel nacional y subnacional;*

<sup>16</sup> Aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013.

<sup>17</sup> Aprobado el 15 de octubre de 2015 por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer - MESECVI (Convención de Belém do Pará) de la OEA en la Sexta Conferencia de los Estados Parte.

- Promover que las instituciones electorales y otras entidades públicas que correspondan, incorporen el tema de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres en el marco de sus funciones relacionadas con la organización de las elecciones, la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, la elaboración de políticas de educación cívica, así como en su trabajo con los partidos políticos;
- Alentar a los partidos políticos, las organizaciones políticas, sociales y sindicatos a que creen sus propios instrumentos y mecanismos internos para prevenir y combatir la violencia y el acoso político contra las mujeres y que se realicen actividades de sensibilización y capacitación sobre esta problemática;
- Promover la realización de campañas de sensibilización de la población en general frente al problema de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres;

### 2015: Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria – Parlamento Latinoamericano y Caribeño

#### Artículo 5. Principios rectores:

d. Libertad de acción y autonomía, que implica desterrar todo tipo de violencia, incluido el acoso político y la violencia política.

#### Artículo 7. El Estado Inclusivo y responsable velará por los principios rectores sobre los que se sustenta una Democracia Paritaria.

El Estado es responsable de promover, prevenir, proteger y difundir, a través de sus instituciones y de las regulaciones de planes y políticas integrales, entre otras, las siguientes directrices: (...)

i. La prevención y erradicación del acoso y la violencia política hacia las mujeres, un fenómeno creciente en la región. Requiere de medidas, incluidas las legislativas, planes integrales y reformas institucionales para su prevención, sanción y erradicación, en todos los niveles territoriales y en todos los poderes del Estado. Los partidos y organizaciones políticas deben asumir su responsabilidad para prevenir y erradicar este fenómeno.

#### Artículo 20. Medidas especiales de carácter temporal

(...)

iv. Existe sanción frente a su incumplimiento. Sólo deben ser reconocidas oficialmente las listas que presenten candidaturas con la cuota establecida por ley. (...) Cuando la renuncia o muerte de un/a candidato/a se deba a acciones de carácter fraudulento, de acoso o violencia política, las legislaciones deberán contemplar su reemplazo por otra persona del mismo sexo.

#### Artículo 22. Marco estatutario

Los estatutos y reglamentos de las organizaciones políticas (...). A ellos les incumbe:

b. Impulsar la creación de un mecanismo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que goce de autonomía funcional y presupuestaria con las siguientes funciones y objetivos:

i. Diseñar y difundir contenidos con enfoque de género, con especial atención a los temas de acoso y violencia política;

#### Artículo 23. Régimen y condiciones de competencia electoral

(...). Por tanto, será de su incumbencia:

c. Adoptar medidas para la prevención y sanción de actos de acoso y de violencia política hacia las mujeres, tanto durante las campañas como durante su gestión política.

d. Velar por la probidad de las candidaturas, prohibiendo, entre otras, la presentación de candidaturas de personas condenadas, con sentencia firme, por violencia por razón de género, por acoso o violencia política hacia las mujeres o por incumplimiento de deberes relativo a asistencia familiar.

**ARTÍCULO 25. Obligaciones de capacitación y formación política de los partidos, organizaciones políticas y candidaturas independientes**

(...)

iii. Medidas para prevenir la violencia y acoso político a mujeres, así como una formación específica para que las mujeres puedan enfrentarse al acoso y la violencia política o a cualquier discriminación por razón de género.

**LEGISLACIÓN COMPARADA**

- **2012:** Ley N° 243 - Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, Bolivia.
- **2017:** Ley Modelo Interamericana Sobre Violencia Política Contra Las Mujeres

## 2. Normatividad internacional

**1993: Constitución Política del Perú:**

**Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho:**

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

**Artículo 31.-** “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.”

**2007: Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres<sup>18</sup>**

**Artículo 8° literal b,** establece como lineamiento de los organismos constitucionales autónomos, incluyendo al sistema electoral competente, a la implementación de acciones educativas y de promoción de la participación política de la mujer en el ejercicio del derecho de sufragio, como electora y como candidata, así como en el uso de mecanismos de participación ciudadana.

<sup>18</sup> Publicada el 16 de marzo de 2007.

### 2015: Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

La Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar;(...)

Define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. (...)

Se señala claramente que se entiende como violencia contra las mujeres también:

(...)

c. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

### 2016: Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016–2021, reconoce al acoso político como una modalidad de violencia contra las mujeres.

A través de esta política pública, el Estado incorpora de manera oficial la definición de acoso político en un texto legal de aplicación nacional.

## AVANCES NORMATIVOS A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL

**2013:** **PUNO:** Acuerdo de Concejo N° 006-2013-GRP-CRP que sanciona con suspensión sin goce de dieta a Consejero por agresión verbal a Consejera.

**2014:** **SAN MARTÍN:** Ordenanza Regional N° 005-GRSM/CR, encarga a la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, elaborar un Plan de prevención, monitoreo y sanción del acoso político. Publicado el 2 de julio de 2014 en el Diario Oficial El Peruano.

**2015:** **JUNÍN:** Ordenanza Regional N° 211-GRJ/CR, aprueba regulación contra el acoso político hacia las mujeres de la Región Junín. Publicado el 15 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial El Peruano.

**2018:** **AMAZONAS:** Ordenanza Regional N° 421 Gobierno Regional Amazonas/CR. Reconocen como problemática de urgente atención la prevención y atención del acoso político contra las mujeres en la Región Amazonas. Publicado el 26 de agosto de 2018 en el Diario Oficial El Peruano.

**PUNO:** Ordenanza Regional 006-2018-GR PUNO-CRP. Reconocen como problemática de urgente atención la prevención y atención del acoso político contra las mujeres en la Región de Puno. Publicado el 20 de junio de 2018 en el Diario Oficial El Peruano.

**AYACUCHO:** Ordenanza Regional N° 003-2018-GRA/CR. Declaran de interés público y prioridad regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana. Publicado el 31 de agosto de 2018 en el Diario Oficial El Peruano.



# IV. Marco Conceptual

El acoso político es una de las barreras para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y tiene como consecuencia principal la subrepresentación política lo que, a su vez, expresa la inequidad social que se ve agravada por la persistencia de la desigualdad de género. Esa inequidad también se encuentra muy presente en el ámbito de la política y en toda la dimensión de lo público. Su origen está a menudo arraigado en factores de índole muy diversa, vinculados con la tradicional dicotomía que identifica lo público como una dimensión masculina, mientras que lo privado y, en particular, el cuidado del hogar y de la familia, sería el espacio de y para las mujeres. Los países de América Latina y el Caribe no son una excepción. En el ámbito de la participación política, es indudable que se cuenta con avances, pero estos son desiguales, heterogéneos e insuficientes<sup>19</sup>.

A su vez, la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres (MESECVI), reconoce que la violencia y el acoso político contra las mujeres impiden que se les reconozca como sujetos políticos y, por lo tanto, desalientan el ejercicio y continuación de las carreras políticas de muchas mujeres. Señala también que la mayor visibilidad de esta violencia y/o acoso político contra las mujeres está vinculada al aumento de la participación política de las mujeres; en particular, en los cargos de representación política que, a su vez, es consecuencia de la aplicación de cuotas de género y de la paridad, medidas que han sido adoptadas por un número importante de países de las Américas<sup>20</sup>.

## Abordaje del acoso político en el Perú

El Movimiento Manuela Ramos, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria en el trabajo para reconocer y atender esta modalidad de violencia que viven las mujeres con actuación política y de liderazgos sociales, acuñó el concepto de **Acoso Político** como “el acto o conjunto de actos realizados con la finalidad o resultado de limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades, electas, candidatas o representantes,

comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que detentan”<sup>21</sup>. No se usa el concepto de **Violencia Política** debido a que en Perú este término hace referencia al conflicto armado interno ocurrido entre los años 1980–2000 y que podría crear confusión al momento de visibilizar la problemática particular que viven las mujeres autoridades o que realizan actividades políticas en su más amplia gama de posibilidades.

19 ONU Mujeres. Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017). ONU Mujeres. 2014. Página 11.

20 ONU, MESECVI / Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres. 15 de octubre de 2015.

21 Término utilizado en el Proyecto de Ley N° 1903. Congreso de la República. 2012.

A continuación, algunos conceptos:

### **Acoso Político.-**

Modalidad de violencia que incluye cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres<sup>22</sup>.

### **Violencia Política.-**

Llamada así al periodo del conflicto armado interno vivido en Perú entre los años 1980 y el 2000. Ha sido el de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda nuestra historia republicana. El número de muertes que ocasionó este enfrentamiento supera ampliamente las cifras de pérdidas humanas ocurridas en la guerra de la independencia y la guerra con Chile -los mayores conflictos en que se ha visto comprometida la nación.<sup>26</sup>

### **Violencia política contra las mujeres.-**

Toda manifestación de violencia en el ámbito político dirigida contra las mujeres por el hecho de serlo, o que afecta a las mujeres desproporcionadamente, cuyo objetivo o resultado es impedir total o parcialmente a las mujeres gozar de sus derechos políticos. Así, esta violencia se produce por el hecho de ser mujer y participar en el espacio público y privado, teniendo presente que no es el espacio físico donde se realiza el que la define, sino las relaciones de poder que se producen en ese espacio<sup>27</sup>.

### **Violencia de género.-**

Cualquier acción o conducta, basada en el género<sup>23</sup> y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de desigualdad sistemática que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género<sup>24</sup>.

### **Violencia Basada en Género.-**

Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones<sup>25</sup>.

22 Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 aprobado por Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP. Recuperado el 3 de Marzo de 2017 en: [http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm\\_Nacio/PNCVHM\\_2009%20-%202015.pdf](http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm_Nacio/PNCVHM_2009%20-%202015.pdf)

23 “Se ha definido como violencia de género a aquella violencia ejercida contra una persona en función de su género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como el privado” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Guía sobre la violencia de género para funcionarias y funcionarios del Estado. Dirección General de la Mujer del MIMP. Lima, mayo de 2012, p. 9).

24 El sistema sexo-género fue definido primera vez por Gayle Rubin en 1975 como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En: Revista Nueva Antropología. Noviembre, Año VII, Número 30, México D.F. 1986, p. 97.

25 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Violencia Basada en Género. Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado. Lima: MIMP, 2016.

26 Informe Comisión de la Verdad y Reconciliación. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/i/1.html>

27 Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres. OEA. Comité de Expertas. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Mayo 2017. Punto IV.

# V. Antecedentes

## Perú:

Desde la década de los años 60, la Organización de Naciones Unidas emprendió la tarea de impulsar una arquitectura normativa sobre los derechos de las mujeres. Uno de los instrumentos normativos vinculantes más importantes es la “Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer – CEDAW” que en su artículo 7° establece: “*Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres (...)*”, a esto se sumaron las 4 Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, Copenhague, Nairobi y Beijing) y la declaración del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976–1985)”.

Teniendo este marco y debido a la escasa participación de las mujeres en cargos de decisión, en la década de los 90 se empezaron a

promover leyes en América Latina para alentar la participación política de las mujeres: las denominadas cuotas electorales de género (25% ó 30%); y, en esta última década, se ha pasado a exigir la paridad (50/50) como derecho. Estas medidas han posibilitado que más mujeres accedan a cargos, aunque aún falta para lograr la igualdad de género en el aspecto político.

En Perú, en 1990, el Foro Mujer, articulación por los derechos de las mujeres, presenta una propuesta sobre cuotas electorales a los entonces candidatos a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, Alberto Fujimori y Mario Vargas Llosa<sup>28</sup>. En 1997, luego de la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer – Beijing”, se aprobó la primera norma de acción afirmativa, estableciendo una cuota de 25% para la presentación de listas electorales a los municipios y Congreso de la República. En la actualidad, la cuota de género equivale al 30% y se aplica para las candidaturas de Congresistas de la República, Parlamento Andino, y consejos regionales y concejos municipales.

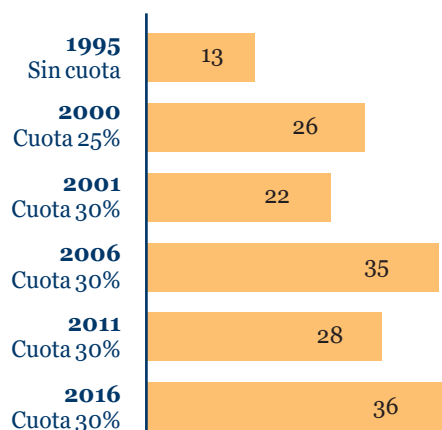
### AVANCES DEL SISTEMA DE CUOTA DE GÉNERO EN PERÚ

1997/1998:	2000/2002:	2002:
<b>Cuota de género de 25%</b> para la elección de congresistas y regidoras/es.	<b>Incremento de la Cuota de género al 30%</b> para elecciones al Congreso de la República, Parlamento Andino, Consejos regionales y Concejos municipales.	La cuota de género y de pueblos originarios y comunidades nativas adquiere rango constitucional (Reforma Constitucional, art. 191°).

28 Movimiento Manuela Ramos. Poder político con perfume de mujer: las cuotas en el Perú. 1998.

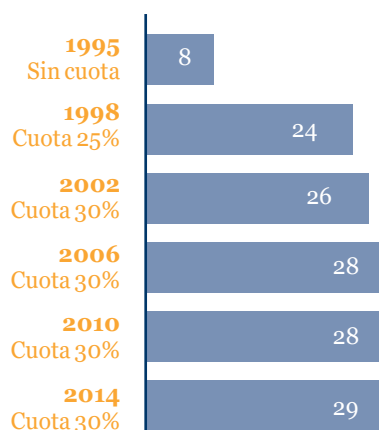
Esta medida (cuota de género) ha tenido un impacto positivo en la presencia de mujeres en cargos legislativos.

**Cuadro 4: Impacto de la cuota - Congreso de la República 2000–2016**



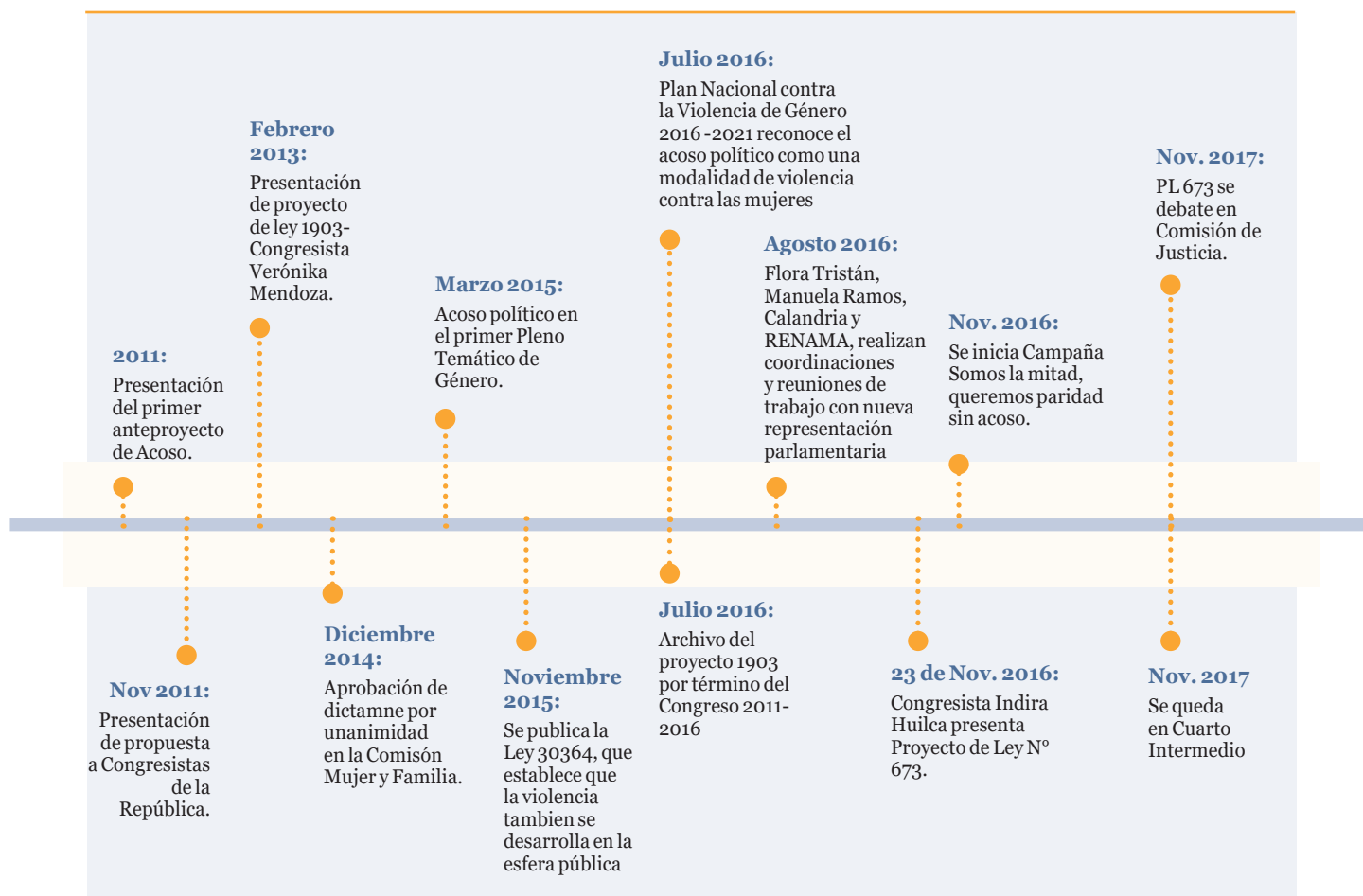
Elaboración: Movimiento Manuela Ramos. Fuente: Jurado Nacional de Elecciones del Perú

**Cuadro 5: Impacto de la cuota de género en las elecciones municipales**



Elaboración: Movimiento Manuela Ramos. Fuente: Jurado Nacional de Elecciones del Perú

**CUADRO 6: Hacia una ley específica sobre acoso político**



Elaboración: Elizabeth Herrera-Movimiento Manuela Ramos y Diana Párraga-CMP Flora Tristán. 2018.

La presencia de un mayor número de mujeres en los espacios de decisión, ha significado que se desarrolle la normatividad y se implementen políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; también ha significado que las mujeres tengan diversas barreras para ejercer sus derechos políticos, entre ellos el acoso político.

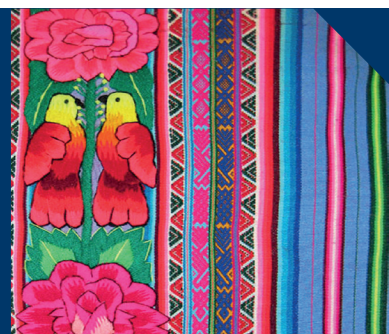
En Perú, luego de la aprobación del Consenso de Quito, el acoso político empezó a ser nombrado por las propias mujeres autoridades organizadas en la Red Nacional de Mujeres Autoridades Locales y Regionales del Perú – RENAMA (2008), que, junto a organizaciones feministas como el Movimiento Manuela Ramos, el CMP Flora Tristán, la ACS Calandria y CESIP empezaron a trabajar propuestas normativas para abordar esta problemática como puede verse en la siguiente línea del tiempo:

## Primeras evidencias en el Perú

En 2012, el CMP Flora Tristán, ACS Calandria y Diakonía realizaron el primer estudio sobre acoso político en Perú, del cual se desprendió que 2 de cada 5 mujeres autoridades de gobiernos locales y regionales han sufrido acoso político.

En el 2014, el CMP Flora Tristán y el JNE realizaron un segundo estudio con candidatas a consejeras regionales. El resultado: 3 de cada 10 mujeres candidatas manifestó haber sufrido acoso político en el marco de la campaña electoral; se señaló que los departamentos de Apurímac, Cusco y Puno fueron las regiones donde se registraron la mayor cantidad de casos de acoso político.

# VI. Hallazgos



## Capítulo 1: Acoso político contra las mujeres

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Las mujeres autoridades que formaron parte del estudio son mayores de 45 años de edad, el 66% son casadas, el 7% proviene de una comunidad campesina, el 93% registra como lengua materna el castellano y el 7% el aymara. Se caracterizan por tener un alto nivel educativo; el 60% refiere tener educación universitaria completa y contar con posgrado académico.

En cuanto al estado civil de las autoridades entrevistadas, si se suma la condición de casada con conviviente, se tiene un 86% de mujeres en situación de pareja.

Es importante señalar que el 7% de las entrevistadas, manifestó tener como lengua materna el aymara, lo cual da cuenta de la población migrante en Lima Norte.

Cabe señalar que pese a las múltiples discriminaciones por raza, etnia y estereotipos de género que descalifican a las mujeres autoridades, varias de las entrevistadas se autoreconocen como pertenecientes a una comunidad campesina/nativa o pueblo originario.

Gráfico 1: \*  
Perfil Sociodemográfico: EDAD

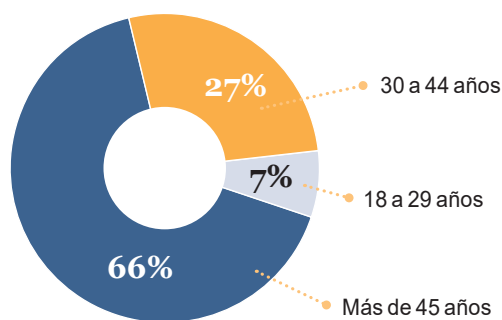
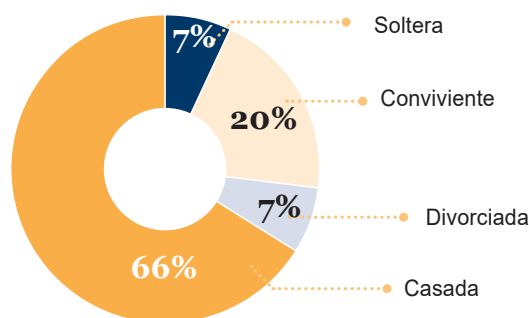


Gráfico 2: \*  
Perfil Sociodemográfico: ESTADO CIVIL



\* Elaboración propia. 2018

Gráfico 3: \*

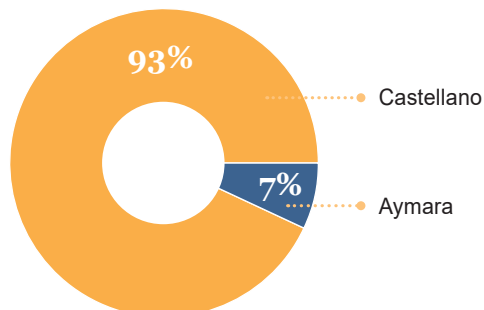
**Perfil Sociodemográfico: LENGUA MATERNA**

Gráfico 9: \*

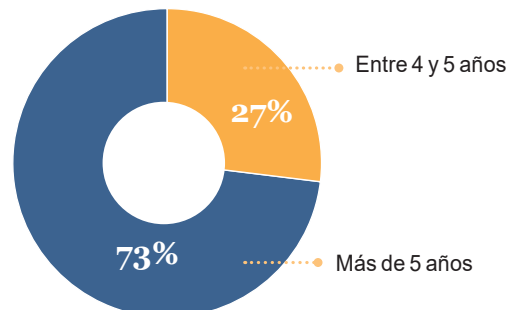
**Experiencia Política: ¿Cuánto tiempo viene participando en política?**

Gráfico 4: \*

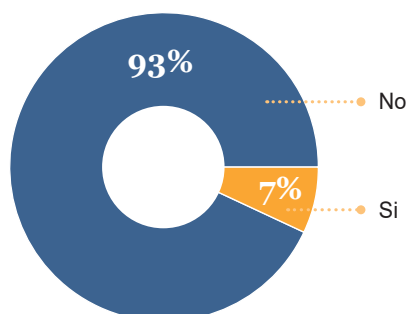
**¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa o pueblo originario?**

Gráfico 10: \*

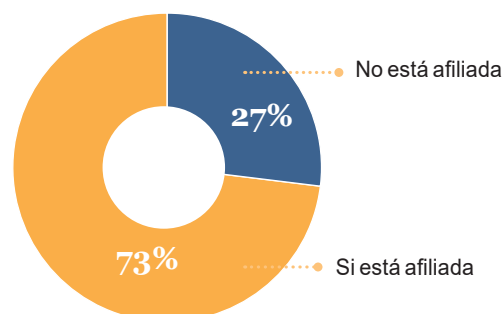
**¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional?**

Gráfico 5: \*

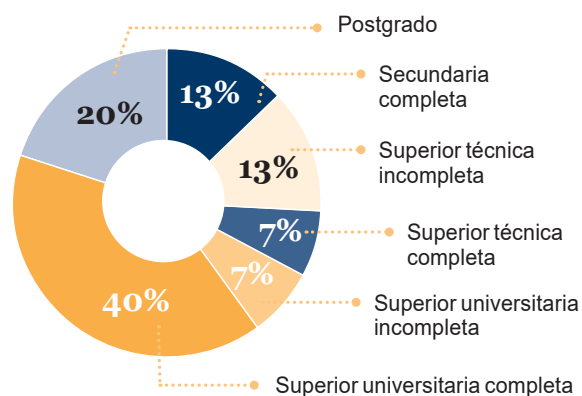
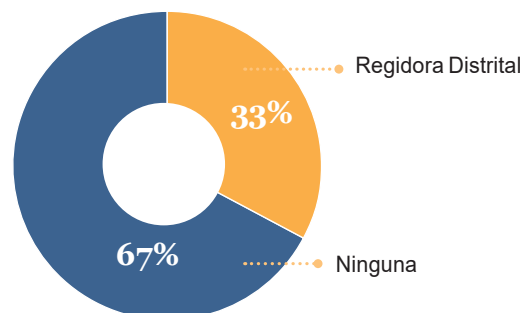
**Perfil Sociodemográfico: NIVEL EDUCATIVO**

Gráfico 11: \*

**En el pasado, ¿qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido electa para el cargo que ocupa actualmente?**\* *Elaboración propia. 2018*\* *Elaboración propia. 2018*

Sobre el nivel educativo podemos señalar que la calificación es alta, el nivel de culminación de estudios es sobre el 67%. Esto tiene que ver, también, con “demostrar” los méritos educativos de las mujeres, para su ingreso y participación en política.

El 73% de las mujeres encuestadas señaló tener más de 5 años de participación en política<sup>29</sup>. Es importante señalar que esto no necesariamente significa que estén en espacios de representación política o espacios de toma de decisión.

En la actualidad, el 73% de las mujeres autoridades encuestadas son militantes de organizaciones políticas, esto en un contexto donde los partidos políticos están debilitados y los mecanismos de democracia interna son poco transparentes. Este mismo porcentaje manifiesta que participa en la política hace más de 5 años.

En su mayoría, las mujeres autoridades no tenían experiencia en cargos de representación política antes de ser elegidas como autoridades; por lo que se deduce que las mujeres tienen dificultades en el inicio de su carrera política y la llegada a espacios de poder y/o espacios de toma de decisión les significa un camino largo y lleno de obstáculos.

Cuando se consultó sobre las repercusiones de su participación política en los ámbitos de su vida familiar y en su situación profesional y laboral, el 40% de las entrevistadas percibe un mejoramiento en su vida personal y familiar, tal como se ilustra en el Gráfico 12. A su vez, en el Gráfico 13, las mujeres evalúan que han mejorado su situación profesional y laboral en un 67%. Inferimos que luego de casi cuatro años de gestión municipal se pueden apreciar todos los nuevos saberes adquiridos como consecuencia del ejercicio del cargo.

Gráfico 12: \*

**Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su vida personal y familiar está....?**

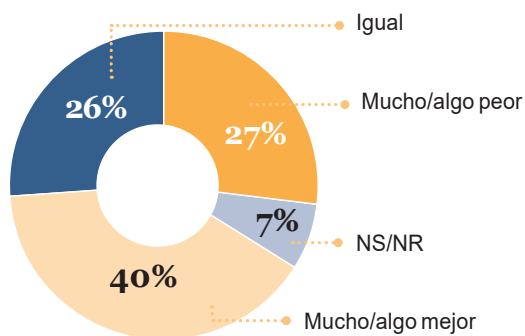
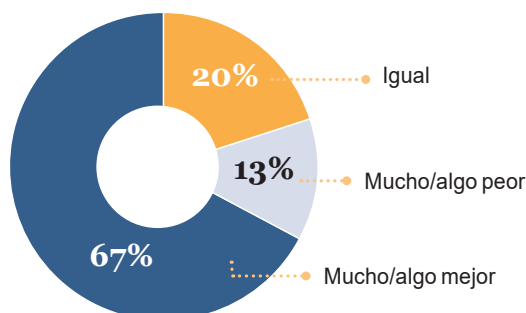


Gráfico 13: \*

**Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su situación profesional y laboral está...?**



\* *Elaboración propia. 2018*

<sup>29</sup> Como integrantes de organizaciones sociales, militantes de partidos políticos y/o integrantes de organizaciones de programas alimentarios.

Gráfico 14: \*  
**Se me impide expresarme libremente en las reuniones.**

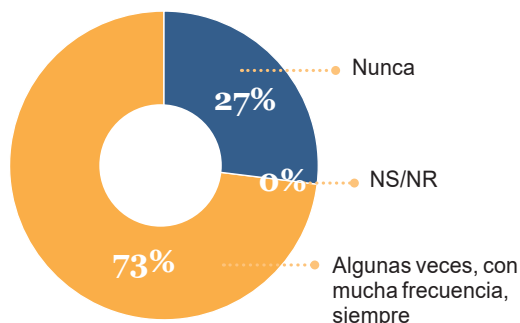


Gráfico 15: \*  
**Se me interrumpe continuamente cuando trato de hablar en las reuniones.**

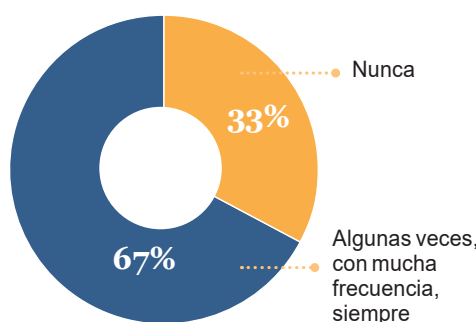
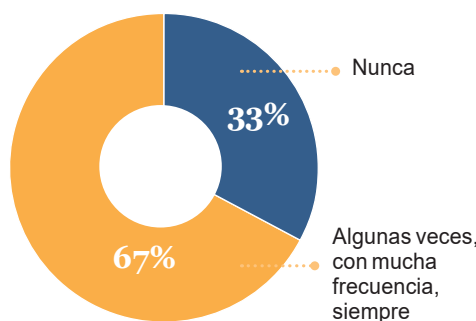


Gráfico 16: \*  
**Se me bloquean o limitan las oportunidades de capacitación o formación**



\* *Elaboración propia. 2018*

## 1.1 Acoso Político contra Mujeres Autoridades

Cuando se indagó sobre experiencias de acoso político, en un primer momento muchas de las entrevistadas señalaron no haberlo vivido; pero, a medida que fuimos indagando sobre las acciones que les impidieron ejercer sus labores como autoridades, fueron identificándolo como acoso. Esto demuestra que muchas veces el acoso político hacia las mujeres, está normalizado y vivido como parte del quehacer político.

Las entrevistadas manifiestan que existe una relación directamente proporcional entre fiscalización y acoso político: a mayor fiscalización de las mujeres autoridades ante posibles hechos de corrupción, el acoso político hacia ellas se incrementa. Lo que se expresa en citaciones a sesiones en horas de la noche y/o en zonas inadecuadas para la seguridad de las mujeres, esto a pesar de que las sesiones ordinarias de concejo están calendarizadas. Se busca así impedir la labor fiscalizadora que realizan. Otra manifestación del acoso político se concreta, por ejemplo, cuando se les impide que hablen de manera libre: el 67% de las entrevistadas reportó que son interrumpidas cuando están en el uso de la palabra.

El acceso a espacios formativos o de capacitación para las mujeres autoridades es bloqueado, porque se mira con celo un mejor desempeño de las mujeres como autoridades. Sus pares masculinos justifican este bloqueo atribuyendo que “puede tener mejor protagonismo” frente a la comunidad y eso se convierte en una competencia frente a sus compañeros autoridades en la carrera política.

Otra forma de ejercer el acoso político es **omitir y/o ignorar y excluirlas en la toma de decisiones**: el 73% reporta haber vivido esta situación en el desempeño de sus funciones como autoridad.

El 67% de las mujeres autoridades entrevistadas confiesa haber sido **obligadas a realizar tareas fuera de sus funciones**. En la mayoría de los casos este acto tiene dos objetivos principales: primero, para que cometa un error administrativo con la finalidad de vacarla en el cargo; y, segundo, para asignarle tareas del cuidado en el ámbito de la política, reproduciendo así los roles domésticos

asignados a la mujer en el espacio público, impidiendo de esta forma que ejerzan sus funciones como mujeres autoridades para las que fueron elegidas.

Otra manifestación del acoso político: el 73% manifiesta que alguna vez **se le ha impedido tener acceso a información** necesaria para el desempeño de sus funciones. Por lo general, este tipo de limitaciones viene de parte de las autoridades y del personal administrativo de primer nivel (asesor legal, gerente municipal).

Cuando indagamos sobre las **agresiones verbales**, el 87% manifestó haber sido atacada verbalmente. Del mismo modo manifestaron haber sido humilladas; un 80% manifestó una agresión a su reputación pública en redes sociales y/o medios de comunicación. Todas estas agresiones se ejercieron en contra de ellas, mientras ejercían el desempeño de sus funciones.

El 67% de las entrevistadas reportó que había sufrido alguna **agresión basada en una amenaza con la intención de hacerle daño físico**; esto incluye los intentos de arrojarle algo con el objetivo de hacerle daño o amedrentarla.

Una de las expresiones más violentas del acoso político es la **amenaza con arma**, el 40% reportó que ha sido amenazada alguna vez.

El 13% de las mujeres autoridades sufrió **agresiones sexuales** durante el desempeño de sus funciones.

Cuando se indaga sobre quiénes han sido **los perpetradores** de los actos de acoso político contra ellas: el 31% son miembros de otras organizaciones políticas, el 24% son autoridades que fueron electas en el periodo 2015–2018 y el 18% son integrantes de su propia organización política.

Gráfico 17: \*

**Se me ignora o excluye en la toma de decisiones.**

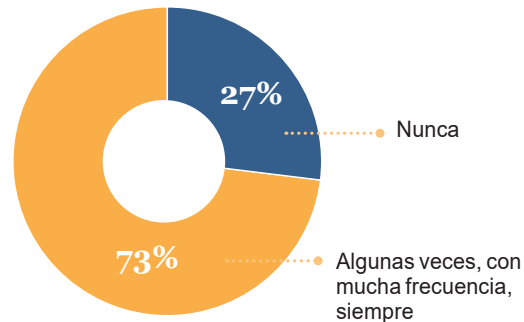


Gráfico 18: \*

**Me han obligado a realizar tareas que no están en mis funciones.**

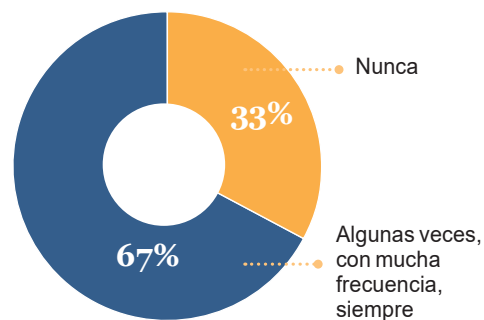


Gráfico 19: \*

**Se me impide acceder a información importante y necesaria para realizar mi trabajo**

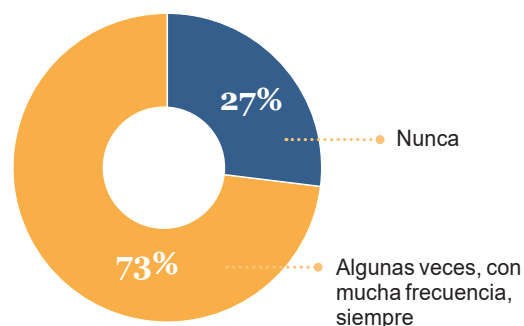


Gráfico 20: \*

¿Con qué frecuencia algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías)?

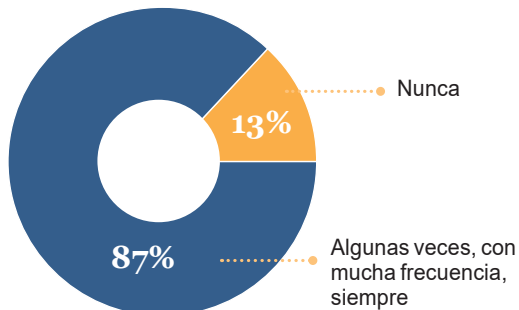


Gráfico 23: \*

¿Con qué frecuencia algún hombre la amenazó con la intención de hacerle daño físicamente?

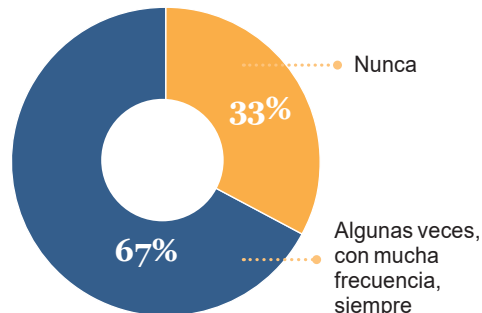


Gráfico 21: \*

¿Con qué frecuencia algún hombre trató de humillarla y ridiculizarla en público o en privado?

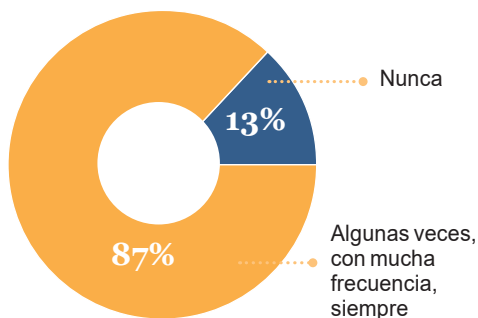


Gráfico 24: \*

¿Con qué frecuencia algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla?

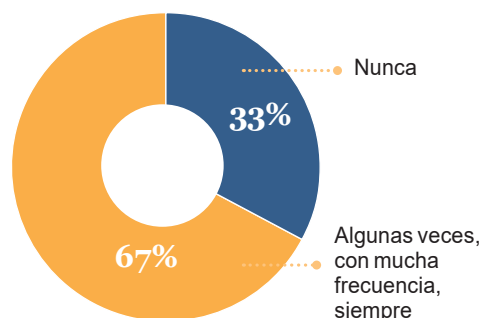


Gráfico 22: \*

¿Con qué frecuencia algún hombre afectó su reputación o su imagen pública (en redes sociales o medios de comunicación)?

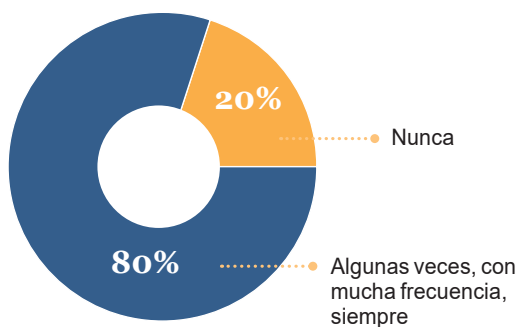
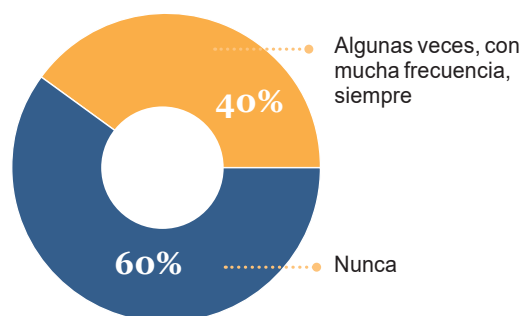
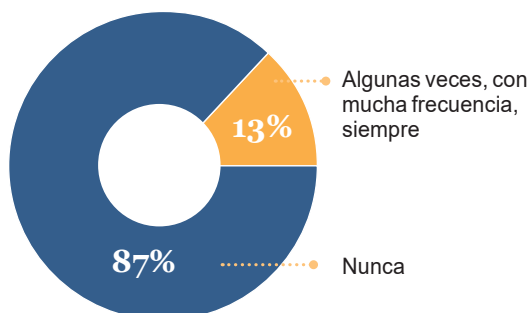


Gráfico 25: \*

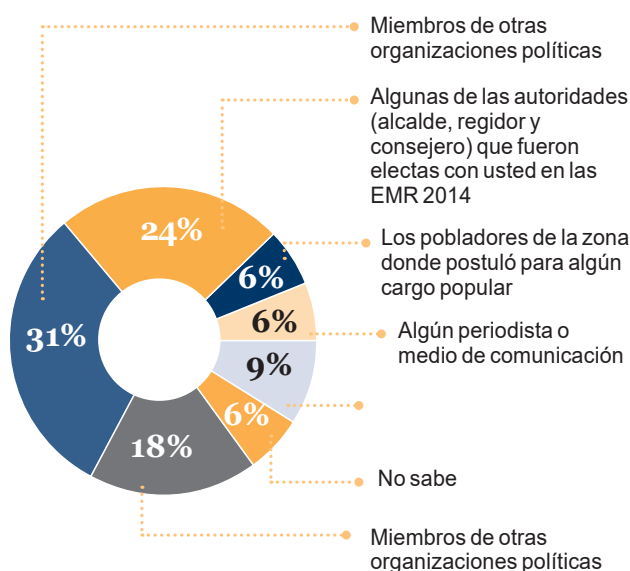
¿Con qué frecuencia algún hombre la amenazó con un arma?



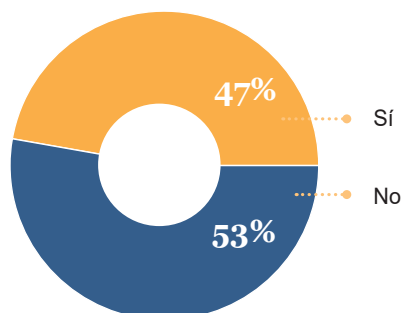
**Gráfico 26: \***  
**¿Con qué frecuencia algún hombre la agredió sexualmente?**



**Gráfico 27: \***  
**¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?**

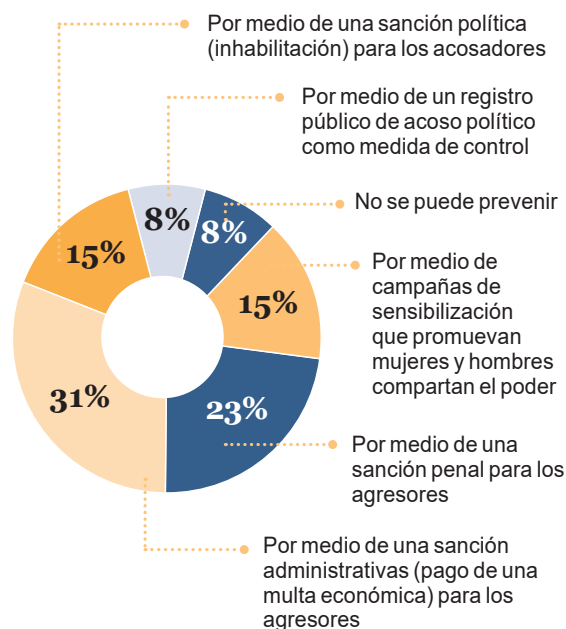


**Gráfico 28: \***  
**¿Usted reportó estos actos de acoso político contra usted?**



\* *Elaboración propia. 2018*

**Gráfico 30: \***  
**Desde su punto de vista, ¿cómo se pueden prevenir estos actos de acoso político en contra de las mujeres?**



\* *Elaboración propia. 2018*

A lo largo del proceso de recojo de información, las entrevistadas expresaron sentimientos de impotencia frente a la impunidad frente a estos hechos, los cuales no son sancionados y, sin embargo, constituyen una de las principales barreras para que las mujeres ingresen y permanezcan en la política. Lamentablemente el 47% reconoce que no reportó el hecho, frente a un 53% que sí lo hizo, tal como se observa en el Gráfico 28. Cuando se les pregunta por la razón de no denunciar los casos de acoso político que sufrieron, refieren que fue por desinformación y/o por naturalización de la violencia en la política.

Para complementar se les preguntó por la medida adoptada luego de realizar la denuncia, el 60% manifestó que no hubo ninguna sanción, un 20% reconoció que la persona responsable fue sancionada por el Concejo Municipal, el 10% manifestó que se realizaron denuncias judiciales y un 10% denunció ante el Ministerio Público.

Finalmente, cuando se indagó sobre las acciones de prevención: el 31% manifestó estar a favor de sanciones administrativas para los agresores, el 23% por una sanción penal y el 15% por una inhabilitación como una forma de sanción política.

Para la presentación de los resultados y el análisis de los tipos de acoso político, hemos considerado el proyecto de Ley N° 673-CR/2016 - Proyecto de

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Político contra las Mujeres<sup>30</sup>, que en su artículo 4, refiere qué actos constituyen **acoso político**:

- a) Impedir el ejercicio de las funciones y derechos establecidos por ley por razón de su cargo o condición.
- b) Asignar responsabilidades o requerimientos que no correspondan a sus funciones y que pueda implicar errores administrativos sancionados.
- c) Acusar de manera infundada de la comisión de delitos o faltas administrativas.
- d) Interceptar o vulnerar sus comunicaciones.
- e) Programar la realización de sesiones de concejos municipales, consejos regionales, juntas o reuniones para tratar asuntos propios de la responsabilidad que detentan, en horas de la noche o zonas inadecuadas que coloque en riesgo la integridad de la mujer autoridad, candidata o representante política o social.
- f) Ejercer agresión o amenaza, directa o a través de terceros, contra su integridad física, psicológica o sexual o la de un miembro de su familia, en privado o en público en la presencia o la ausencia de la agraviada y a través de cualquier medio.
- g) Dar a conocer información de la vida personal y privada de las mujeres candidatas, electas, designadas, que menoscabe su dignidad.
- h) Toda manifestación de discriminación sea por razón de origen, idioma, vestimenta, orientación sexual, religión o cualquier otra, que busca daño a la imagen, integridad psicológica y física o dignidad de una candidata o autoridad. Incluye la marginación y/o exclusión en el ámbito laboral y/o político.

## 1.2 Acoso Político contra las Mujeres Funcionarias

### ACOSO POR PERTENECER A ORGANIZACIÓN POLÍTICA DIFERENTE A LA GESTIÓN.

Durante las entrevistas realizadas a las funcionarias, una de las causas que identificaron como acoso político en contra de ellas es el de pertenecer a la organización política contraria de la actual gestión. Esta situación las coloca en una posición de desventaja y pasibles de hostilización, así como de actos de acoso político referidos a la descalificación.

“

*“Al inicio de esta gestión, los dos primeros años, no podía trabajar abiertamente... como era una trabajadora de una gestión anterior, me consideraban parte del otro partido y siempre nos estaban hostigando, imagínate que me pasé durante un año cortando papeles en un rincón porque no me permitían tocar ni una computadora, ni nada...”* **Testimonio 1 de mujer funcionaria de Lima Norte.**

*“Al principio fue así, la idea era que me pasen a rentas, iba a repartir valores, tú sabes por mi discapacidad no iba a pasar valores, ¡Imagínate! De haber pasado de un servicio donde yo era Coordinadora de la Casa de Acogida, ahora tenía que repartir valores casa por casa, porque era de un partido contrario al del alcalde...”* **Testimonio 2 de mujer funcionaria de Lima Norte.**

<sup>30</sup> Iniciativa legislativa elaborada como parte de la campaña “Somos la Mitad, Queremos Paridad, sin acoso”, que fue presentada por la Congresista Indira Huilca en 2016.

### ACOSO POR NO AVALAR DECISIONES CON CONNOTACIONES DE CORRUPCIÓN.

Al igual que en el caso de las mujeres autoridades, las denuncias sobre actos de corrupción de la gestión del gobierno local también coloca a las mujeres funcionarias en una situación de acoso político en el espacio laboral; esta se acrecienta más cuando reciben el respaldo de las organizaciones del distrito.



*“Todo empezó, desde que un grupo de trabajadoras/es nos opusimos a la construcción de unos departamentos en un parque público...Yo soy técnica administrativa, y a partir que no encubrimos al alcalde en esa construcción me han cambiado de puesto de trabajo y ahora soy una agente de serenazgo, a pesar que tengo un horario de ingreso de ocho de la mañana a una de la tarde y de 2 de la tarde a cuatro y cuarenta y cinco...Ya me he tenido que enfrentar a un delincuente con arma a pesar que no estoy capacitada para hacer ese tipo de trabajo...todo esta situación laboral es un abuso hacia mis derechos laborales, a pesar que tengo el apoyo de las organizaciones vecinales...”*

**Testimonio 3 de mujer funcionaria de Lima Norte.**

En los hallazgos más importantes de la información cuantitativa recogida, podemos apreciar la percepción de que los funcionarios hombres cuentan con mejores y mayores oportunidades frente a las funcionarias mujeres. En el caso de la percepción de medición de la calificación para los ascensos, se sigue apelando no solo al nivel educativo sino a la carga familiar y, a esto, hay que sumarle que las personas que controlan los procesos de selección siguen siendo mayoritariamente hombres.

En el caso de las mujeres funcionarias, el 50% considera que una de las principales barreras y dificultades que identifican como obstáculo para ejercer su derecho a la participación política

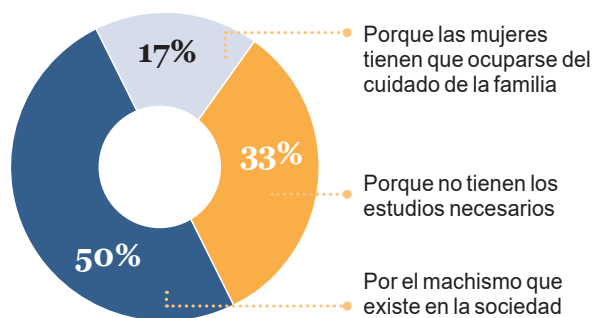
desde el ámbito de la administración pública son las diversas prácticas machistas, como describe el Cuadro 9. Estas prácticas machistas, como el acoso político y las violencias que ejercen en contra de ellas, desalienta a las que ya están, de continuar en cargos políticos dentro de la administración pública y desanima a las mujeres jóvenes a entrar en ese ámbito. Hay un 33% que piensa que el factor de los estudios y la profesionalización son importantes. Hay un alto grado de auto exigencia para aceptar un cargo funcional, bajo la premisa de que las mujeres “tienen que demostrar la capacidad y la educación” para ejercer un cargo funcional, porque de lo contrario “se sospecha” que está a cambio de “algún favor” (que, en el caso de las mujeres, siempre es de connotación sexual). Hay un 17% que manifiesta que la sobrecarga del cuidado de la familia se convierte en una barrera y ninguna de las encuestadas respondió que a las mujeres no les interesa la administración pública, ni que los hombres lo hacen mejor.

Los tipos de acoso político<sup>31</sup> más recurrentes hallados en el grupo de mujeres funcionarias han sido:

- Impedir el ejercicio de las funciones y derechos establecidos por ley por razón de su cargo o condición.
- Asignar responsabilidades o requerimientos que no correspondan a sus funciones y que pueda implicar errores administrativos sancionados.
- Toda manifestación de discriminación sea por razón de origen, idioma, vestimenta, orientación sexual, religión o cualquier otra, que busca daño a la imagen, integridad psicológica y física o dignidad de una candidata o autoridad. Incluye la marginación y/o exclusión en el ámbito laboral y/o político.

#### Gráfico 31:

**En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la administración pública en comparación a los hombres. ¿A qué cree usted que se deba esta situación?**



Elaboración propia. 2018

### 1.3 Acoso Político contra Mujeres Líderesas

Las líderes que ejercen un cargo de representación dentro de una organización política, señalan conocer situaciones de acoso político contra ellas, difamándolas y acusándolas sin pruebas, no solo presencialmente sino a través de las redes sociales.

“Yo soy testigo de una compañera que tiene cargo, que las mismas personas que le rodean no están de acuerdo, y tratan de minimizarla, de hacerle daño por las redes, a ella le choca porque es mentira, y algunas personas se prestan para eso, el otro partido ha pagado a algunas personas para que comiencen a hablar de su persona cosas negativas, porque allí hay competencia política y lamentablemente está en las redes y eso se sabe que es penado”. **Testimonio 1 de mujer líderesa de Lima Norte.**

Asimismo, refieren que cuando ellas participan en los espacios de toma de decisiones, muchas veces son acusadas de difamar por el hecho de denunciar irregularidades en los actos que gestiona el gobierno local.

“Nosotras denunciemos malversación de fondos de recursos del Estado, del Vaso de Leche, al alcalde de nuestra municipalidad, y allí empezó la persecución de buscar gente que nos haga daño, gente que nos denuncie por cualquier cosa, levantar calumnias y por ende sacarnos del cargo”. **Testimonio 2 de mujer líderesa de Lima Norte.**

En el caso de las mujeres líderes, la repercusión directa que han tenido los casos de acoso político es no haber podido llegar a cargos de representatividad política. A continuación, presentamos las modalidades más frecuentes, acompañadas de testimonios.

Las situaciones de acoso político se traducen en barreras que impiden su normal desempeño también en espacios personales. Ante las constantes agresiones, su entorno más cercano (parejas, hijas/os, y familiares) cuestionan su participación en espacios dirigenciales, lo que limita su participación para no ahondar el conflicto familiar.

Las mujeres de organizaciones identifican los horarios, en que se citan a las asambleas, como una primera dificultad para participar en espacios mixtos; esto no permite que ellas participen íntegramente en las reuniones pues terminan a altas horas de la noche poniendo en riesgo su seguridad personal. Además, señalan, que en estos espacios mixtos hay situaciones de discriminación y no reconocimiento de sus aportes y propuestas, eso las desalienta y desmotiva.

“... la mayoría son hombres, en la última reunión eran 15 varones y éramos solamente 4 mujeres, los horarios son terribles, empieza 8 de la noche y estamos terminando casi las 11, y para las mujeres que lleguen 12 de la noche a su casa se encuentran con un esposo que las miran con una cara más larga que la avenida Túpac Amaru... No es tanto por el tiempo, discriminan cuando una hace su propuesta o hace una concertación con la comunidad, no respetan, y discriminan...”

Nuestra experiencia dirigencial vecinal, allí se ve más participación de varones que de mujeres y si uno no lucha por su lugar o espacio, solo habría varones, una tiene que estar allí para reclamar la igualdad, en una reunión como hay pocas mujeres, son pocas las que hablan de tú a tú a los varones, son pocas, primero por desconocimiento”. **Testimonio 3 de mujer Líderesa de Lima Norte.**

Otro elemento, considerado como barrera para participar en espacios de toma de decisión, es la existencia del machismo que se traduce en no reconocer ni valorar el aporte y el papel que cumplen las mujeres en espacios mixtos. Estas prácticas machistas no solo son ejercidas por los hombres, sino que son también las mismas mujeres quienes replican estas conductas discriminatorias contra otras mujeres.

De otro lado, las mujeres de organizaciones, señalan que una dificultad que no les permite garantizar su participación ciudadana y política son los estereotipos de género, que se tiene en relación al rol que deben cumplir las mujeres, los mismos que están ligados al cuidado de la familia, no valorando su rol y aporte dirigenial y su compromiso y participación ciudadana.

*“Porque la mujer, de repente puede llegar a ser presidenta o ser alcaldesa, como lo hubo, pero las mismas mujeres nos hemos preocupado de chancarla diciendo que es una floja, que no trabaja, y entonces dentro de las mujeres mismas existe el machismo y tenemos la ideología de nuestros ancestros que solo el que trabaja bien es el hombre, porque así decían nuestros antepasados, la educación le daban a los hombres, a las mujeres no, pueden buscar un buen pretendiente, una pareja para que las mantenga, pero a las mujeres no nos daban educación, primero era el hombre y así era socialmente hasta para conseguir nuestro DNI, y todavía seguimos con esa idea, todavía no cambiamos el chip... Todavía existe el machismo, es por eso que los hombres dicen, las mujeres para qué sirven, esa es su manera de expresarse, y hay otros que dicen hay cosas que no podemos hacer”.*

**Testimonio 4 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

*“Hay estereotipos también, no permiten, por ejemplo, cuando se elige la plana mayor en los grupos políticos, lo primero que hacen los compañeros es ponerse de acuerdo quien va ir, pero generalmente son varones y cuando se hace la propuesta de una mujer, dicen, pero ella no va poder por los hijos, de repente no puede viajar, tiene hijos menores, o si es mayor que se pueda enfermar, en cambio entre ellos así tengan 80 o 90 años, se apoyan, por allí ciertos estereotipos nos acortan esos ascensos”*

*“También nosotras mismas, como que cuando una tiene hijos menores y no hay quien los cuide, entonces como que nosotras mismas nos abstenemos a seguir adelante y afrontar toda esa situación que viene, como que nos quedamos un poco, y pienso que eso también es una barrera para poder participar allí, no es como los hombres, ellos están libres, por más que cuantos hijos tengan, como dice el machismo, yo soy varón y salgo solo, en cambio la mujer no”. Testimonio 6 de mujer Lideresa de Lima Norte.*

Asimismo, las mujeres de organizaciones señalan que una barrera importante se expresa en la sobre exigencia de la calificación educativa de las mujeres respecto a los hombres, a la hora de asumir una función profesional. Los méritos de las mujeres son minimizados en un mundo laboral que está mayoritariamente ocupado por los hombres.

*“En los trabajos, por ejemplo, en el gobierno local se ve mucho, por ejemplo, en los funcionarios públicos, en el gobierno local, se ve que solo hay funcionarios hombres, solamente hay un 0.5% mujeres en participación como funcionarios, ustedes lo ven en su distrito, en su gobierno local, casi todos son varones” ... “Los varones tienen más posibilidades en sus bolsillos y las mujeres no, entonces para que ellas asciendan es muy difícil, porque dependen de alguien”. Testimonio 5 de mujer Lideresa de Lima Norte.*

Las mujeres de organizaciones señalan que aún existe el temor o miedo a asumir un cargo o responsabilidad a nivel local. Este miedo muchas veces se debe a la falta de conocimiento o de habilidades para asumir el cargo de representación o las implicancias que supone la posibilidad de participar en espacios de toma de decisión. Estas situaciones se dan, a pesar de que existe mucho apoyo por parte de las compañeras con mayor experiencia, lo cual podría convertirse en un aprendizaje colectivo que permita un recambio dirigenal o la posibilidad de que las mujeres se integren o participen de espacios mixtos en el ámbito local.

“Estaba pensado, que las mujeres mismas cuando hablan del tema político, dicen ‘hay qué miedo’, por un temor de decir ‘qué digo, qué hablo entonces’. Me está pasando el tema con las compañeras, necesitamos 2 mujeres para el CCLD, dicen: pero de qué trata este tema, ¿qué es? Y tengo que explicarles, tú tienes posibilidades de presentar proyectos, vas a hablar con toda la gerencia, proponer; en todo caso, el tema del miedo, temor que tienen muchas mujeres de que si yo doy ese salto, cómo lo hago, entonces, las mujeres necesitan más herramientas para poder saber, pero decirles de la manera más sencilla posible para que lo puedan entender porque parece dar saltos y saltos, porque tienen voluntad, pero también a veces se pierden, creo que eso es importante en el quehacer”.

**Testimonio 7 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

Sin embargo, a pesar de sus temores y miedos, hay una tendencia positiva a mejorar y fortalecer el liderazgo de las mujeres en espacios adversos, venciendo sus propios miedos y temores, y reconociendo su fuerza interior para enfrentarse a espacios e instancias históricamente copados por hombres; también hay un reconocimiento y valoración del derecho a participar en lo público - político, para demostrar y demostrarse a sí mismas que es posible ejercer sus derechos a participar.

“Pienso que debemos optar por luchar, porque la política es desde que nacemos y eso debe quedar bien grabado entre nosotras, desde que hemos empezado a representar una organización de base, creo que desde allí nacemos con una apuesta política, y nosotras nos dejamos arrastrar cuando nos ponen limitaciones los políticos y tenemos el temor y el miedo, pienso que no debe ser así, nosotras debemos continuar demostrando que somos capaces, y somos capaces, por eso estamos en una mesa de diálogo...”

**Testimonio 8 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

Otra limitación que identifican las mujeres de las organizaciones es la presencia de la corrupción, como elemento desestabilizador para avanzar en democracia, en el acceso a la justicia, y en el ejercicio de sus derechos. Reconociendo el aporte de las nuevas generaciones de mujeres, como actrices de cambio que permita una real reforma política, que se traduzca en el cambio de la Constitución y de las normas.

“Nosotras somos conscientes que la constitución debe cambiar y a eso vamos para evitar toda una corrupción y es una vergüenza decir soy peruano o peruana, cuando ocurre todo este engorro que hay, todos han hecho lo que se les ha dado la gana y hasta ahora siguen y nosotras debemos luchar por esto, preparar a la gente joven, explicarle y aclararle las cosas tal como es, no permitir que las chicas jóvenes de ahora sean limitadas en el tema político ... entonces, para romper todo eso, estamos en esto, y luchar, que la constitución se haya cambiado y no se permita que la ley haga lo que se le dé la gana, hemos visto muchos atropellos en acoso sexual, en violencia familiar, el feminicidio hasta ahora no se resuelve, todos los días hay en la prensa hablada, entonces, hagamos una responsabilidad única de luchar contra la corrupción”.

**Testimonio 9 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

Otra limitación importante para las mujeres de las organizaciones tiene que ver con su participación en las organizaciones políticas, que se traduce en replicar los roles de género asignados a las mujeres históricamente, como el de darles responsabilidades ligadas al cuidado de otros, o de menos valor donde las mujeres no pueden aportar como debieran.

“

*“En los cargos de los partidos políticos, siempre asumen que las mujeres debemos ocupar el cargo de secretaria, bienestar social, actividades asistenciales, ‘porque ustedes conocen mejor ese tema’, y por qué no la coordinación general, por qué no ser la presidenta de una institución, es bien difícil...”* **Testimonio 10 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

Ligado a lo anterior, las mujeres de organizaciones hacen énfasis en la necesidad de la aplicación del mecanismo de paridad con alternancia al momento de conformar las listas de candidatas a procesos electorales internos y generales. La implementación de la paridad con alternancia garantizará una mayor participación de las mujeres en las organizaciones políticas y como autoridades electas en procesos democráticos.

La situación identificada de acoso más grave es la ocurrida durante el conflicto armado interno 1980 – 2000, donde una lideresa fue acusada de manera infundada de actos de terrorismo, y en consecuencia fue juzgada y encarcelada con una condena de 15 años de prisión efectiva. Sin embargo, ella logró salir después de 3 años y medio de estar privada de su libertad, demostrando su inocencia, reinsertándose a su labor dirigencial. Hoy en día dirige una Casa de Acogida (Casa refugio).

Muchas mujeres participan en diversos espacios que existen en Lima Norte, entre ellos tenemos:

- **Instancias y espacios de concertación:** que son espacios de articulación y concertación entre el Estado y la sociedad civil, donde además se discute propuestas de políticas públicas, el seguimiento y vigilancia de servicios y programas sociales, o la generación de normatividad para el nivel local.

- **Instancias técnicas y/o sectoriales:** son instancias de nivel técnico distritales, mancomunales, metropolitanas y nacionales, que son conformadas por diversas instancias del Estado.
- **Instancias de representación política:** son las diversas instancias que suponen la posibilidad de tomar decisiones políticas, o de representar a los gobiernos locales.

“

*“La brecha que existe entre el hombre y la mujer es muy amplia, creo que nuestro país está más atrasado, porque Chile y Ecuador tienen la paridad, trabajan 50-50, cuánto quisiéramos que sea así acá, aunque nosotras como dirigentes queramos o planteemos, no nos van hacer caso porque la ley no nos ampara, no hay una ley que diga que la mujer es tan igual que el hombre en conocimientos, en inteligencia; entonces, las autoridades locales o los políticos también se agarran de eso, no hay una ley, solo la ley que dice un tercio. Es por eso que estamos en la cola o el intermedio, porque si los hombres estudian 5 años, las mujeres también, entonces no hay lógica que nos paguen menos o que nos pongan en lugares bajos; creo que es un trabajo que tenemos que hacer a nivel nacional, quizás incidiendo a nivel del Congreso que ya en el 2021 deberíamos estar contando con la paridad, esa es nuestra idea”.* **Testimonio 11 de mujer Lideresa de Lima Norte.**

Según la información recogida, los tipos de acoso más recurrentes que identifican las mujeres lideresas son:

- Impedir el ejercicio de las funciones y derechos** establecidos por ley por razón de su cargo o condición.
- Asignar responsabilidades o requerimientos que no correspondan** a sus funciones y que pueda implicar errores administrativos sancionados.
- Acusar de manera infundada** de la comisión de delitos o faltas administrativas.

CUADRO 7: Dificultades y barreras por tipo de actuaciones

Nivel	Mujeres autoridades	Mujeres Funcionarias	Mujeres de Organizaciones
Estructural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realidad cotidiana que dificulta que las mujeres se involucren en actividades políticas debido a la falta de tiempo o por horarios poco adaptados a las necesidades de las mujeres.</li> <li>• Sobrecarga de actividades del cuidado.</li> <li>• La falta de apoyo familiar, del cónyuge y la presión familiar, social, contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política (religión).</li> <li>• Las relaciones del poder entre hombres y mujeres en el ámbito político de la representación.</li> <li>• El sistema de género, que coloca a las mujeres en el ámbito privado (hogar). Y la restringe a su participación en el campo político.</li> <li>• Las manifestaciones del acoso político contra las mujeres autoridades está normalizado.</li> <li>• El acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres, en general, y en política, en particular.</li> <li>• En casos específicos, como el de las mujeres con discapacidad, la falta de medios y formatos accesibles ha impedido su participación, incluso en el ejercicio del voto, así como en el acceso a la representatividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobrecarga de actividades del cuidado.</li> <li>• La falta de apoyo familiar, del cónyuge y la presión familiar, social contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política (religión).</li> <li>• La manifestación e institucionalización de la dominación en los espacios de poder.</li> <li>• El sistema de género, que coloca a las mujeres en el ámbito privado (hogar).</li> <li>• Las manifestaciones del acoso político contra las mujeres funcionarias está normalizado.</li> <li>• El acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres, en general, y en política, en particular.</li> <li>• En casos específicos, como el de las mujeres con discapacidad, la falta de medios y formatos accesibles ha impedido su participación, incluso en el ejercicio del voto, así como en el acceso a la representatividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realidad cotidiana que dificulta que las mujeres se involucren en actividades políticas, debido a la falta de tiempo o por horarios poco adaptados a las necesidades de las mujeres.</li> <li>• Sobrecarga de actividades del cuidado.</li> <li>• La falta de apoyo familiar, del cónyuge y la presión familiar, social contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política (religión).</li> <li>• Las relaciones del poder entre hombres y mujeres en el ámbito político y organizacional.</li> <li>• El sistema de género, que coloca a las mujeres en el ámbito privado (hogar). Y la restringe a su participación en el campo político.</li> <li>• Las manifestaciones del acoso político contra las mujeres de organizaciones que participan en espacios mixtos, está normalizado.</li> <li>• El acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres, en general, y en política, en particular.</li> <li>• En casos específicos, como el de las mujeres con discapacidad, la falta de medios y formatos accesibles ha impedido su participación, incluso en el ejercicio del voto, así como en el acceso a la representatividad.</li> </ul>
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coaccionar la participación en la toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones que desempeña.</li> <li>• Restringir su opinión o la intervención política.</li> <li>• Obstaculizar su labor de fiscalización.</li> <li>• No consolidar su carrera política, por las situaciones de acoso político.</li> <li>• Impedir el ejercicio pleno de sus derechos políticos.</li> <li>• La inexistencia de una legislación específica que sancione el acoso político contra las mujeres.</li> <li>• La estructura y cultura machista de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres, sobre todo en las estructuras directivas, en todos los niveles desde lo local a lo estatal.</li> <li>• Carencias en la formación para la gestión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desazón de las entrevistadas respecto al ejercicio de la participación y representación política, producidos por situaciones de acoso político, externos a ellas y a sus capacidades.</li> <li>• La inexistencia de una sanción, que pueda iniciar proceso administrativo disciplinario al servidor o servidora pública que cometa esta conducta antijurídica en el marco de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• La estructura y cultura machista de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres, sobre todo en las estructuras directivas, en todos los niveles desde lo local a lo estatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coaccionar la participación en los espacios de participación ciudadana.</li> <li>• Restringir su opinión o la intervención política.</li> <li>• Obstaculizar su labor de vigilancia.</li> <li>• No consolidar su carrera política, por las situaciones de acoso político.</li> <li>• Impedir el ejercicio pleno de sus derechos políticos.</li> <li>• La inexistencia de una legislación específica que sancione el acoso político contra las mujeres.</li> <li>• La estructura y cultura machista de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres, sobre todo en las estructuras directivas, en todos los niveles desde lo local a lo estatal.</li> </ul>

# Capítulo 2: Estrategias de alianzas y de apoyo frente al acoso político

Esta investigación nos ha permitido identificar diversas propuestas para la prevención, atención y sanción del acoso político hacia las mujeres, que se presentan a continuación.

## Desde las Mujeres autoridades

### ARTICULACIÓN Y ALIANZAS ENTRE REDES DE MUJERES AUTORIDADES

Las mujeres autoridades valoran la significativa alianza y apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, en articulación con la Red de Mujeres Autoridades de Lima y Callao–REDMUALIC y la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú–RENAMA, a través de la Campaña “*Somos la Mitad, Queremos Paridad, sin Acoso*” pues consideran que se ha convertido en un espacio de contención para brindar información y derivación a las mujeres autoridades ante situaciones de acoso político.

Así también, entre las mujeres autoridades que han vivido acoso político y han logrado salir de esta situación, se desarrolla empatía y mecanismos de asistencia legal y apoyo emocional para otras mujeres autoridades que viven una situación de acoso político.

### ESPACIO INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La Mesa de Trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres, creada por Resolución Ministerial N° 192-2015-MIMP, es un espacio de encuentro entre las instituciones

como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los organismos electorales (JNE, ONPE, RENIEC), la Defensoría del Pueblo y las organizaciones feministas más representativas del Perú. Permite tener un espacio mixto de trabajo articulado para la prevención y atención de los casos de acoso político. Este espacio, tiene proyecciones de crearse al interior de las regiones Amazonas, Junín y Puno.

### CAMPAÑAS PÚBLICAS SOSTENIDAS

La campaña “*Somos la mitad, queremos paridad sin acoso*”<sup>32</sup>, es un referente para registrar y brindar una ruta de atención de los casos de acoso político, brindando apoyo legal y acompañamiento durante el proceso legal.

Ante la problemática, la principal solución planteada por las autoridades encuestadas es la aprobación del Proyecto de Ley N° 673 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político contra las mujeres. Así como también impulsar iniciativas de normatividad a nivel subnacional (Regiones y Municipios)<sup>33</sup>.

## Desde las Mujeres funcionarias

En el caso de este grupo de mujeres, ellas consideran que cuando viven situaciones de acoso político pueden, por el vínculo contractual, recurrir a formalizar denuncias ante el Ministerio de Trabajo. Lamentablemente, ellas consideran que se quedan sin obtener alguna sanción para los responsables debido a la corrupción que existe durante la ruta de acceso a la justicia.

32 Campaña nacional desarrollada por las organizaciones CMP Flora Tristán, ACS Calandria y el Movimiento Manuela Ramos en alianza con la Red Nacional de Mujeres Autoridades-RENAMA.

33 Los Gobiernos regionales de San Martín, Junín y Puno, cuentan con Ordenanzas Regionales para la atención del acoso político.

## DESDE LAS MUJERES DE ORGANIZACIONES

Reconocen que las organizaciones sociales son un espacio de contención y de apoyo que puede garantizar un soporte entre las mismas compañeras, frente a una situación de acoso político, y a través de mecanismos formales como la denuncia del acoso en las asambleas.

“No, porque la organización se... porque ... nos dividió y entonces la que está ahorita a cargo es la organización donde está el alcalde, nosotras entre las compañeras que hemos sido acosadas, nos apoyamos y algún día se hará justicia...”

“No, ella está pensando dejar a disposición su cargo, estuve conversando con ella y le dije que no es justo que haga eso, más que habría que informar a la asamblea y conversar con los compañeros”.

Las mujeres de organizaciones señalan que es necesario fortalecer sus capacidades, mejorando el conocimiento sobre sus deberes y derechos, esto permitiría un mayor empoderamiento, y así garantizar que la ley las proteja como lideresas.

“Fortalecernos nosotras como mujeres, empoderarnos, saber nuestros derechos y hacer réplicas, para que no quede así solo en nosotras, hay que manejarlos en nuestra comunidad, porque como dicen ‘atacan a una, atacan a todas’, apoyarnos, trabajar, fortalecer las emociones, seguridad, confianza, nada de egoísmo... También organizarse a nivel nacional y hacer marchas para poder visibilizar lo que las mujeres queremos, vivir una vida libre de violencia”.

También, se hace necesario construir y difundir una ruta de atención frente a las diferentes situaciones de acoso político.

Como parte de una estrategia para contar con los medios probatorios frente a una situación de acoso político, las mujeres de organizaciones recomiendan registrar en audio o video los actos que pudieran cometerse contra ellas.

“Yo por ejemplo, he tomado la política de que antes de que entre yo a reunión con cualquier funcionario o una sesión de consejo, prendo mi grabadora y la dejo allí y me olvido y sé cuándo levantan el tono, gritan, entonces allí tengo una prueba, felizmente ahora no se han metido conmigo, porque ya estoy trabajando en otro espacio y ya no me he metido en esos líos”.

De otro lado, dan aportes para garantizar que las denuncias de acoso político hacia mujeres autoridades reciban una sanción y no queden impunes.

“Por ejemplo la RENAMA, sí puede hacer un gran trabajo, porque allí se están agrupando a todas las mujeres que son autoridades, entonces así en bloque sí se puede hacer sin que se venguen de una sola persona, porque ahora sabemos que hay dirigentes que las están matando”.

## Capítulo 3: Rol del estado en la prevención, atención y sanción del acoso político

Las mujeres autoridades y de organizaciones demandan al Congreso de la República la aprobación de una ley que prevenga, atienda y sancione el acoso político hacia las mujeres. El 76% a nivel nacional y el 81.5% en Lima, consideran que se debe incluir en la legislación, la sanción del acoso político<sup>34</sup>, tal como lo sustentan el CMP Flora Tristán, ASC Calandria y Movimiento Manuela Ramos:

“En la Comisión de la Mujer en el Congreso, creo que deberíamos levantar nuestra voz y pedir que esto se haga realidad, porque sigue siendo un proyecto de ley y no lo aprueban hasta ahora, y como organizaciones de mujeres, creo que sí podemos solicitar que se apruebe o se ponga en agenda en esta comisión y se pueda cristalizar, porque si no, no tenemos la ley, cómo hacemos la denuncia, cómo pedimos a la Defensoría del Pueblo y a otras instituciones que nos puedan respaldar con esa denuncia”.

Testimonio de Mujer Autoridad de Lima Norte.

### CUADRO 8: Tabla de funciones de las instituciones integrantes de la Mesa de Trabajo para Garantizar la Participación Política de las Mujeres - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Congreso de la República	Jurado Nacional de Elecciones	Organizaciones No Gubernamentales
Proponer y/o emitir opiniones sobre todos los proyectos de ley referidos a la prevención, atención y sanción del acoso político contra mujeres, que se encuentre en el poder legislativo. Para lograr su aprobación.	Promover el debate y la aprobación de normativas, instancias y mecanismos específicos para la prevención, atención y sanción del acoso político contra las mujeres.	Incidir en la reforma del sistema político – electoral que garantice los derechos políticos de las mujeres, en sus diversidades, con paridad y sin acoso.	Contribuir en la sensibilización para que las organizaciones políticas adopten mecanismos (paridad, alternancia y sanción del acoso, entre otros.) que contribuyan a fortalecer y ampliar la participación política de las mujeres en sus diversidades.
Garantizar mecanismos y procedimientos al interior del ministerio para que las mujeres afectadas por Acoso Político logren atenderse en los Centros de Emergencia Mujer.	Sancionar de manera ejemplar los casos de acoso político contra las mujeres en el ejercicio de sus funciones que se comentan en el poder legislativo.	Garantizar que las mujeres que viven situaciones de acoso político cuenten con un protocolo interinstitucional para la atención y sanción de sus casos.	Continuar con el recojo de nuevas evidencias sobre la problemática del acoso político hacia las mujeres.
Elaborar e impulsar el debate y aprobación de un protocolo interinstitucional que garantice la atención de los casos de acoso político contra las mujeres.		Crear un registro de casos de acoso político hacia candidatas en procesos electorales y mujeres autoridades en el ejercicio de sus funciones.	Implementación de una ruta de atención a los casos de vulneración de los derechos políticos de candidatas en las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

34 Encuesta Nacional realizada en 2017 por GFK por encargo de la Campaña Somos la mitad, queremos paridad sin acoso, desarrollada por CMP Flora Tristán, ASC Calandria y Movimiento Manuela Ramos.

## Capítulo 4: Medios de comunicación y su rol en la prevención, atención y sanción del acoso político

A pesar de que existe un constante crecimiento de la conciencia ciudadana respecto de la importancia de prevenir la violencia contra las mujeres (32% considera que el acoso en espacios públicos es el principal problema para las mujeres, niñas y adolescentes<sup>35</sup>) y se promueve la igualdad de género (83% está de acuerdo con lograr la igualdad entre mujeres y hombres<sup>36</sup>), los/as periodistas y comunicadores/as de Lima Norte no conocen casos específicos de acoso político hacia mujeres y, muchas veces, confunden este tipo de violencia con el acoso sexual callejero.

“No podría definirlo tal cual, pero tengo una idea, cuando de repente te discriminan por tu opinión o dicen que porque eres mujer no debes participar, o te juzgan por la manera como vistes o piensas, donde tu opinión no cuenta para los demás”. **Nora Soto Portillo - Radio La Familia y Net TV en Cable Best.**

“... Cuando te quieren cansar para no ejercer bien tu trabajo, te ponen trabas”. **Carlos Alberto Santa Aguilar - Director periodístico - Carabayllo.Net.**

“... El acoso, como te digo, se ve todos los días: una mujer con una ropa muy bonita, muy ajustada, están que la piropean, insultando, eso es un acoso diario. A Susy Díaz la acosaban constantemente”. **Segundo Román - Onda Visión y Comentarista en Radio Comas.**

En las entrevistas realizadas, refieren haber identificado solo un caso de acoso político contra una regidora del distrito de Los Olivos; sin embargo, el periodista no tenía claridad de las implicancias del hecho en la vida política de la autoridad.

“... Por ejemplo, la Teniente alcaldesa de Los Olivos, no sé si la acosaron... la trataron como a un hombre cuando tienes un enemigo, hay personas sucias que les gusta dañar los intereses, las amenazas de muerte, las advertencias, yo creo que eso no como un caso que tenga que relacionarse con el género y la persona”. **Carlos Alberto Santa Aguilar - Director periodístico - Carabayllo.Net**

Cuando algunos periodistas manifiestan que hay acoso político hacia las mujeres como a los hombres, podría ser un pretexto para la naturalización de conductas y lenguajes machistas en los medios de comunicación de Lima Norte y, esto, podría generar un estancamiento cultural que hay que advertir. Desde los medios de comunicación se sigue “narrando” la violencia como una historia “interesante” que se puede visibilizar mejor en casos de feminicidio, donde se alude a crimen “pasional” a estos asesinatos. Este tipo de violencia se reproduce en los medios de comunicación al naturalizarlo, tolerarlo y justificarlo en los contenidos de sus producciones informativas.

35 Ipsos Perú. Marzo 2018.

36 Ipsos Perú. Marzo 2018.

También hay una percepción de que la política es violenta, la cual se puede apreciar cuando al interior de las organizaciones políticas se dan situaciones de violencia y acoso político que repercuten de forma diferenciada para las mujeres.

“

*“En el caso de la política, puede darse todo, la política es como la guerra “vale todo”, entonces en política se dan cosas de acoso, difamaciones, atribuirle al contrincante cosas falsas se da todo lo que se llama la guerra sucia y si la mujer entra en el ámbito de la política sufre de todo y está expuesta a todo si se habla de acoso político”.* **Carlos Alberto Santa Aguilar - Director periodístico - Carabayllo.Net.**

En las producciones informativas, los/as periodistas y comunicadores/as deberían asumir una responsabilidad de mediación entre los sucesos y la ciudadanía a través de un lenguaje relevante que construya y no se emita información de forma irresponsable, aunque hay una tendencia a ser más consciente de sus emisiones y producciones informativas.

“

*“Los medios de comunicación hoy en día se dedican a la parte comercial, solo los periodistas independientes con principios lo hacen...”.* **Segundo Román - Onda Visión y Comentarista en Radio Comas.**

De otro lado, la imagen de la mujer en los medios de comunicación, aparece como acompañante, víctima, o como alguien a quien hay que proteger. Incluso se hace de forma escondida, o con galantería y romanticismo, y se coloca a la mujer como alguien que es incapaz de tomar sus propias decisiones, o cuando se define a la mujer en base a principios, o se les coloca en roles tradicionales de género.

“

*“También el problema está en la ley de igualdad de género, en las cuotas de género y juventud que hay en los partidos políticos, ahí el problema es que a las mujeres las mandan al último ... y entonces cuando se dan las elecciones las mujeres deberían ocupar en teoría el 30% y terminan ocupando y representando mucho menos porque cuando se hace el recorte de los candidatos las mujeres como han estado en la cola terminan mochada, y ... terminan teniendo un quince o un veinte por ciento”.* **Carlos Alberto Santa Aguilar - Director periodístico - Carabayllo.Net.**

Según algunos estudios anteriores realizados en Lima Norte<sup>37</sup>, la mayor parte de los dueños de medios, directores, editores generales, periodistas y comunicadores en general, o sea los tomadores de decisión: son hombres; esto a pesar de que en los equipos de comunicaciones hay alta presencia femenina como profesionales. Consecuentemente, los medios no son tan distintos a otros espacios laborales en los que las mujeres están subrepresentadas en los niveles de decisión y sobrerrepresentadas en las jerarquías inferiores, lo cual incide en la definición de temas a tratar y seguramente en los enfoques para tratar el acoso político u otros tipos de violencia.

“

*“...Como te digo cuando tú vas a cubrir la información desde el Congreso, los 4 ó 5 periodistas que cubren Panamericana, Latina, Tv Perú, Canal N o América, son hombres, todos con ternos y no hay ninguna mujer que esté allí; de los 4 ó 5 principales medios de comunicación...”.* **Nora Soto Portillo - Radio La Familia y Net TV en Cable Best.**

37 Flora Tristán, ACS Calandria y Diakonia (2012) y JNE / Flora Tristán (2014).

Si bien los/as periodistas y comunicadores/as reconocen avances en la participación política de las mujeres, remarcan la necesidad de fortalecer su actuación en espacios mixtos o en procesos electorales, a fin de que puedan tener un mayor protagonismo y participación.

“...Ahorita en los partidos políticos, es dejar a la mujer ligada a un quehacer pequeño y no dar el protagonismo que realmente necesita para que pueda crecer políticamente.... he tenido la oportunidad de participar en varios eventos en Lima Sur, con muy buenas expositoras y cuando voy a entrevistarlas las encuentro haciendo cosas que dejan mucho que desear porque no tienen la constancia, la cobertura de que ellas deberían estar liderando unos espacios con mujeres y, de esa manera, prepararlas a ellas para que también sean el futuro de la política de la mujer peruana”. **Luis Llumpo - Diario La Noticia Renovada.**

“Es muy raro ver a una mujer haciendo política o participando e involucrándose porque a la final los hombres tienden a desacreditar o pensar que una mujer no puede, no sabe, pero en realidad nosotras estamos preparadas al igual que ellos, porque somos mujeres profesionales y podemos desenvolvemos en los cargos públicos o privados, porque el género no distingue qué bueno o malo pueda ser”. **Nora Soto Portillo - Radio La Familia y Net TV en Cable Best.**

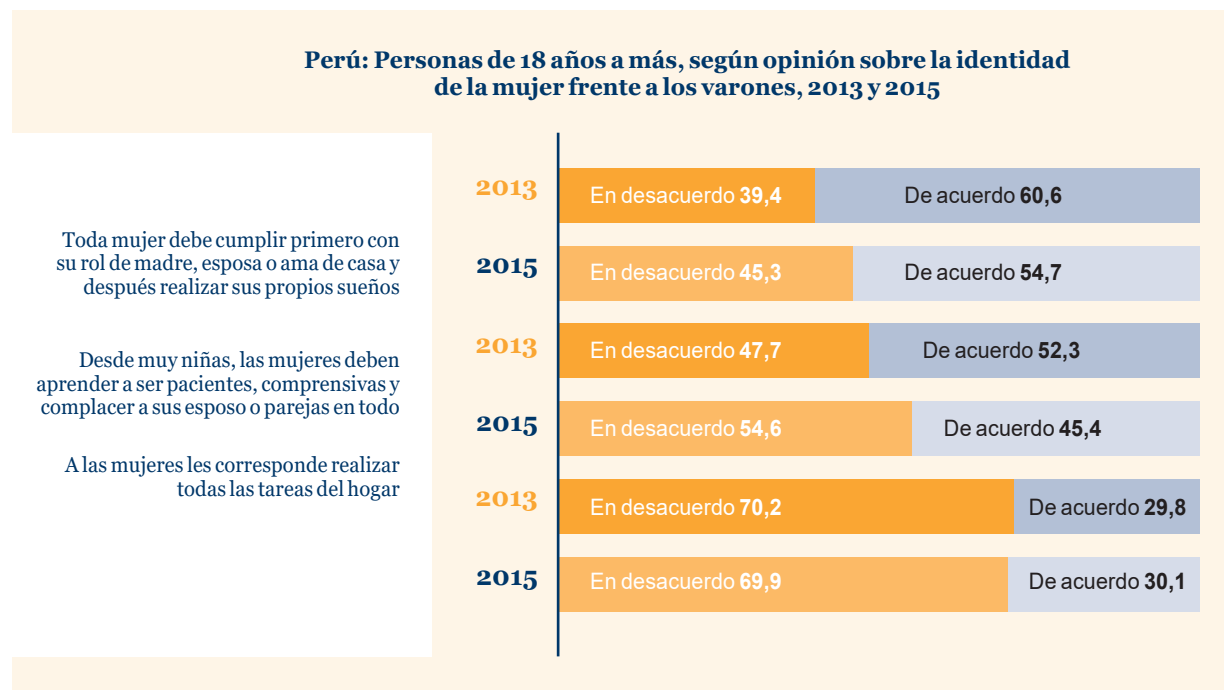
“En realidad sí hay menos mujeres, pero con el tiempo ha ido en aumento porque se dan cuenta que los intereses que definen a los hombres no van muy acordes con las ideas o principios que ellas tienen. Incluso en el Congreso vemos más congresistas varones que mujeres, pero con el tiempo han ido aumentando el número desde las ciudades, desde sus localidades, en los colegios, a pesar de que sigue siendo menor a diferencia del varón, pero sí están en aumento”. **Nora Soto Portillo - Radio La Familia y Net TV en Cable Best.**

La Encuesta Nacional de Relaciones Sociales-ENARES 2015, da cuenta de la vigencia de estereotipos de género en la opinión ciudadana lo que dificulta aun más a las mujeres el ejercicio igualitario de sus derechos.

Lamentablemente, como se muestra en la ENARES 2015, se refleja aún los imaginarios machistas sobre el rol que deben cumplir las mujeres. Esto es reforzado por los mensajes machistas y estereotipados que los medios continúan emitiendo.

En general, en Perú, los medios refuerzan los estereotipos de género en el uso de las imágenes y contenidos de sus discursos, destacan a la presencia masculina en el espacio público y a las mujeres en los espacios domésticos y familiares; frente a ello, la legislación vigente es débil porque sólo permite intervenir cuando se generan situaciones extremas de discriminación en el uso de imágenes o de lenguaje sexista.

## CUADRO 9: Rol que deben cumplir las mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales



# VII. Conclusiones

## Conclusiones

### Acoso político en las mujeres autoridades:

Las Mujeres Autoridades de Gobiernos Locales de Lima Norte han identificado como actos de acoso político los siguientes:

1. Una de las formas más frecuentes de acoso es impedir el ejercicio de las funciones y derechos establecidos por ley por razón de su cargo o condición, lo que se traduce en no darles el uso de la palabra durante las sesiones de concejo (sobre todo en acciones que tienen que ver con fiscalizar y legislar), no aprobar las propuestas presentadas por ellas (legislar), en actos públicos no reconocer su investidura (representación).
2. Las mujeres autoridades, durante los primeros años de gestión, reconocen haber sido asignadas a responsabilidades o haber recibido requerimientos que no correspondían a sus funciones y estas situaciones las han expuesto a cometer errores administrativos que, como consecuencia, podrían haber sido vacadas en el cargo. Asimismo, la mayoría de las entrevistadas señala haber sido víctima de acusaciones infundadas de delitos o faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
3. Hemos encontrado un 75% de casos de mujeres autoridades que en ejercicio de sus funciones han vivido agresiones físicas y amenazas directas contra su integridad

física, psicológica y contra los integrantes de su familia. Algunos de estos casos están en proceso de judicialización y han sido cubiertos por los medios de comunicación.

---

### Acoso político en las mujeres funcionarias:

Las mujeres funcionarias de gobiernos locales de Lima Norte identifican el acoso político como:

1. Situaciones de amenazas (contra ellas y su familia) y difamaciones que cuestionan e invalidan sus opiniones. Los canales frecuentes que utilizan para estos actos son las redes sociales y las asambleas públicas distritales.
2. Los principales perpetradores de estas violencias son las autoridades y funcionarios hombres, tanto en espacios privados (reuniones de trabajo, confraternidad, entre otros) y en espacios públicos (asambleas distritales, audiencias, rendición de cuentas, entre otras).
3. Lamentablemente, este sector de mujeres que incursiona en política que han vivido acoso político no cuentan con habilidades personales o son débiles para denunciar esta situación y evidenciar al agresor. Otro factor determinante para que no denuncien, en el caso de las funcionarias contratadas, es el riesgo de quedarse sin empleo o que no les renueven el contrato.

Mientras que las funcionarias de carrera son hostilizadas cambiándolas a puestos de menor importancia, impidiéndolas ampliar y acumular experiencia en su carrera funcional.

## Acoso político en los espacios de liderazgo social

Las mujeres lideresas de Lima Norte tienen dificultades para identificar situaciones de acoso político, a pesar de haberlos vivido en carne propia como parte de su accionar directivo. Hemos encontrado lo siguiente:

1. Una expresión del acoso político es que los espacios directivos de la comunidad, los partidos políticos, juntas vecinales, comités de vigilancia, están copados por hombres y una de las razones frecuentes son los horarios inapropiados de reunión (hasta la 1 ó 2 de la mañana), limitándolas a participar de las asambleas.
2. Algunas mujeres lideresas entrevistadas, que han participado en organizaciones políticas para las elecciones distritales, manifiestan haber sido víctimas de acoso político durante su campaña; los principales perpetradores han sido representantes de sus organizaciones o de otras organizaciones políticas. Estas situaciones de acoso muchas veces se han debido a que los agresores consideran que ellas no cuentan con las capacidades ni los recursos necesarios para participar en política en igualdad de condiciones que ellos.

## Situación de las mujeres en la vida política

1. Sobre la percepción de las mujeres encuestadas, cuando se indagó sobre la situación de las mujeres en la vida política, el 73% considera las/os votantes prefieren candidatos hombres frente a las candidaturas de las mujeres. También hay una percepción sobre la pobreza de tiempo de las mujeres en política, a consecuencia de la sobrecarga del sistema de cuidado de sus familias.

2. Es importante señalar que, para las entrevistadas, los principales factores que limitan la participación política de las mujeres autoridades es la sobrecarga del cuidado (36%), seguido del hecho de no tener recursos económicos (29%) y, finalmente, por el machismo (28%).
3. Cuando se indagó sobre las instituciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en la política, el 28% atribuyó ese trabajo a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el 24% a los organismos electorales y el 21% a las organizaciones políticas.

## Aspectos de género en el trabajo político

1. Otro aspecto importante que se indagó fue sobre las diversas manifestaciones de violencia por los roles de género estereotipados en el trabajo político, las oportunidades de intervención en las reuniones, los actos machistas (chistes) que incomodan a las mujeres políticas pues están cargados de connotaciones sexuales, falta de importancia de sus opiniones.
2. Cuando se preguntó sobre la oferta de capacitación en temas de género, el 67% manifestó que estas no se dan, lo que dificulta el trabajo político en su desempeño como mujeres autoridades debido al poco entendimiento del impacto de la generación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género.

Es importante señalar la responsabilidad del Estado, de las organizaciones políticas y sociales, de los sindicatos y la ciudadanía en general, en la necesidad de desarrollar cambios en el imaginario social y cambios normativos que garanticen los derechos políticos de las mujeres, todo esto en cumplimiento con la normatividad internacional y nacional suscrita en materia de derechos humanos de las mujeres.

Hay una carencia de abordaje integral que asegure a las mujeres, que ingresan a la vida política, hacerlo en condiciones de igualdad y libre de todas las violencias y, de manera particular, de las diversas expresiones del acoso político.

# Recomendaciones

Se plantean las siguientes recomendaciones, extraídas de la construcción colectiva con las mujeres que han participado en este estudio:

- Continuar con el fortalecimiento de la Red de Mujeres Autoridades del Perú en articulación con las instituciones asesoras, porque permite establecer vínculos de contención y acompañamiento. Pueden ser replicables las experiencias exitosas en el acompañamiento a los casos de acoso político en las regiones de Junín, Puno y Ayacucho.
- Continuar con la incidencia para contar con una ley específica que sancione el Acoso Político contra las mujeres y también para se incluya en la agenda de la reforma política.
- Continuar levantando argumentos sobre el principio de paridad en la política, en todos los espacios y niveles de representación, esto generará que más mujeres ingresen a la política y se garantice el ejercicio de sus derechos políticos libre de acoso político.
- Exigir y demandar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley N° 30364<sup>38</sup>, que dicta: **“Artículo 46. Obligaciones generales de los medios de comunicación:** Los medios de comunicación, en la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizan, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres (...) En particular, tienen especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones. Los servicios de radiodifusión públicos y privados permiten el uso de la franja educativa del 10% de su programación...”
- Avanzar en la elaboración de protocolos/ guías para la atención de casos de acoso político a nivel nacional a la par que demandar la aprobación de una ley específica.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad regional dirigida a prevenir, atender y sancionar el acoso político lo que incluye brindar asistencia técnica e incidencia para la asignación presupuestal.
- Continuar con el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades para mujeres, los mismos que deben incluir temas de acoso político y las rutas para su denuncia. Así también fortalecer a las mujeres autoridades, funcionarias y lideresas sociales a identificar y reconocer el acoso en sus diferentes expresiones para su posterior denuncia y demanda de atención.

---

<sup>38</sup> Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. 2015.

# Bibliografía

Albaine, Laura. *Paridad de género y violencia política. Nuevos derechos, viejas prácticas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2013.

Albaine, Laura. “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”. En: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. N° 52, mayo 2015, pp. 145-162. Quito – Ecuador.

Albaine, Laura. *Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. 2018.

América Latina Genera. *La Violencia Política Contra las Mujeres en América Latina y el Caribe*. 2017.

Archenti, Nélica y Albaine, Laura. *Los desafíos de la paridad de género*. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. *Revista Punto Género*. N° 3. Noviembre 2013.

Bareiro, Line y Soto, Lilian. *La hora de la igualdad sustantiva*. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. ONU Mujer. 2015

Bareiro, Line. *Entre la Igualdad legal y la discriminación de hecho*. CEPAL. Cepal. Enero 2018.

Bareiro, Line. *Las recién llegadas. Mujer y participación política*. 1998. Recuperado de: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Las-reci%C3%A9n-llegadas.pdf>

Freidenberg, Flavia. *La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/4.pdf>

Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana y Muñoz-Pogossian, Betilde. *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. México: Instituto Electoral de la Ciudad de México. 2018.

Freidenberg, Flavia; Osornio Guerrero, María Cristina. *Las consecuencias inesperadas de la participación: la violencia política hacia las mujeres en México*. 2018. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/322949169\\_Las\\_consecuencias\\_inesperadas\\_de\\_la\\_participacion\\_la\\_violencia\\_politica\\_hacia\\_las\\_mujeres\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/322949169_Las_consecuencias_inesperadas_de_la_participacion_la_violencia_politica_hacia_las_mujeres_en_Mexico)

Hoyos, María Paula; Ruiz Navarro, Catalina. *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas. [Crónicas de acoso a mujeres políticas]*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung FES. 2014.

Krook, Mona Lena; Restrepo Sanín, Juliana. *Género y violencia política en América Latina*. 2015. Recuperado de: <http://iknowpolitics.org/sites/default/files/genero-y-violencia-politica.pdf>

ONU Mujeres. *Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)*. ONU Mujeres. 2014.

ONU Mujeres. *Violencia política por razón de género*. Recuperado de: [http://www.unwomen.org/mdgf/downloads/MDG-F\\_Bolivia\\_C\\_SP.pdf](http://www.unwomen.org/mdgf/downloads/MDG-F_Bolivia_C_SP.pdf)

Otálora Malassis, Janine. “Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas”. En: Freidenberg, Flavia y Valle Pérez, Gabriela del Valle, Cuando hacer política te cuesta la vida. *Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-TECDMX. 2017.

Pinedo, Enith; Cueva, Carla; Rivas, Rubi; Miloslavich, Diana. *El Acoso Político en el Perú: una mirada desde los recientes procesos electorales*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Jurado Nacional de Elecciones. 2017

Quintanilla, Tammy. *Estudio sobre el Acoso Político hacia las mujeres en el Perú*. Lima: ASC Calandria, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Diakonia. S/P. 2012.

Torres Alonso, Eduardo. “Violencia política en las elecciones subnacionales mexicanas. El caso de Chiapas en 2015”. *Revista Politai Asociación Civil*. Lima: PUCP. Vol. 7, N° 12, 2016.

Torres García, Isabel. *Género y violencia política en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. 2010.

Torres García, Isabel. *Violencia contra las mujeres en la política*. NDI, Instituto Nacional Demócrata; USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América; PADF, Pan American Development Foundation. 2017

## LEGISLACIÓN CONSULTADA SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO

Convención de Belém do Pará. “Violencia y acoso político contra las mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará”. CIM-OEA. 2015

El Peruano. Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP. Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. 26 de julio de 2016.

Convención de Belém do Pará. “Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres. Comité de Expertas. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. 2017.

OEA, MESECVI / Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres. 15 de octubre de 2015.

Proyecto de Ley N° 673 / CR-2016. “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Político contra las Mujeres”.

# Anexos

## 1. INSTRUMENTOS POR PÚBLICO INFORMANTE

### 1. Para Mujeres autoridades:

#### Pautas Generales:

Se aplicarán un máximo de 10 entrevistas a profundidad a mujeres autoridades identificadas que han sufrido/ vivido acoso político, y que pertenezcan a cualquiera de los 7 distritos de Lima Norte: Comas, Independencia, Los Olivos, Carabayllo, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón.

Las entrevistas a profundidad se aplicarán por un equipo de campo entre el 13 de marzo al 12 de abril. Para ello, en el proceso de aplicación de las encuestas, se deberá tener en cuenta la siguiente pauta:

1. **Saludo:** La/el entrevistador/a deberá presentarse como parte del equipo a cargo de esta consultoría
2. **De la consultoría:** Luego deberá dar a conocer el objetivo de la presente consultoría
3. **Del instrumento:** Dejar en claro el tipo de instrumento, y la duración de la misma (aprox. 30 minutos)
4. **Desarrollo de la entrevista a profundidad:** La/el entrevistador/a debe leer de forma clara y con voz alta, cada una de las preguntas, además, deberá leerse de forma pausada las mismas.

En caso la persona a entrevistar no haya entendido la pregunta se debe repetir las mismas. Si aún, no se logra entender, se pueden usar ejemplos que permitan una mejor comprensión de lo leído.

5. **Despedida:** La/el entrevistador/a deberá agradecer por el tiempo invertido en el llenado de la entrevista, luego se dan las gracias. Y termina la entrevista.

### Instrumento: Entrevista a profundidad:

#### Datos Generales:

1. Nombres y apellidos (completo)
2. ¿Cuál es su cargo, en la Municipalidad/Gobierno Regional?
3. ¿Cuál es su edad y estado civil?
4. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted? ¿tiene usted alguna profesión u ocupación principal?
5. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)? ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa?
6. ¿Tiene alguna discapacidad?

#### Trayectoria:

1. ¿Cuánto tiempo viene participando en política?
2. Relate brevemente como empezó en política y como ha venido participando. Repreguntas: ¿Ha postulado o ha sido candidata antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente? ¿Qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente?
3. ¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional? ¿Cuál? ¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada? ¿Ejerce usted algún cargo?
4. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que ha tenido dificultades que afectan a su vida personal y/o familiar está? (afectación)

Repreguntar si hay dudas en el relato, tratando de identificar la afectación teniendo en cuenta los espacios de afectación.

### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres, ¿a qué cree usted que se deba esta situación? Repreguntar Porque y ejemplos.

---

2. ¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en política? (identificar el rol y describir las alianzas y apoyos)

---

3. Le voy a leer una afirmación: ¿Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres)? Qué opina usted de esta afirmación.

### Acoso Político:

1. Ha presenciado usted, situaciones de violencia contra las mujeres, durante reuniones o actividades como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional). Describa detalladamente la situación que presencié.

---

2. Usted sabe que es el acoso político. Si no sabe leer la definición Plan de Violencia.

---

3. Fue usted testigo o tuvo conocimiento de que a alguna(s) colega(s) política(s) a quien(es) vivieron situaciones de acoso político durante su trabajo como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional).

---

4. Durante su participación en política (actual o pasada), usted ha vivido una situación de acoso político (¿alguna persona la ha presionado para que haga o diga algo, o para que no haga o no diga algo / hostigado mediante burlas para intentar que diga o haga algo o para que no haga o no diga algo / amenazado mediante actos o palabras que insinúan que quieren hacerle daño?)
  - ¿Algún hombre la amenazó o intentó hacerle daño físicamente?
  - ¿Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla?
  - ¿Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello?
  - ¿Algún hombre le pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño?
  - ¿Algún hombre la trató de ahorcar, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.)?
  - ¿Algún hombre la amenazó con un arma?
  - ¿Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública como mujer autoridad (redes sociales o medios de comunicación)?

- ¿Algún hombre la trató de humillar y/o ridiculizar en público o en privado?
- ¿Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías)?
- ¿Algún hombre la agredió sexualmente?
- Otros actos de acoso político: .....

1. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?

---

2. ¿Cómo sucedieron los hechos?, indagar los detalles, preguntar fecha del acto de acoso político. Para retomar en la pregunta 19.

---

3. ¿Usted reportó/denunció estos actos de acoso político? ¿a qué institución o instancia reportó estos actos de acoso político?, ¿En qué fecha?, preguntar qué situaciones no permitieron reportar/denunciar el caso inmediatamente.

---

4. ¿Cuenta usted con un medio probatorio que reportó/denunció el hecho?.

---

5. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?

---

6. ¿Contó usted con algún acompañamiento de alguna instancia del Estado, mujer autoridad, soporte familiar, ONG, iglesia, etc. ¿Cómo se ha dado este soporte?

---

7. ¿Cómo se siente en relación a la impunidad frente a los casos de acoso político contra las mujeres?

---

8. ¿A pesar de haber vivido una situación de acoso político, va seguir participando en política?

---

9. ¿Como debería ser una ruta de atención eficiente que garantice la atención y acceso a la justicia inmediata a las víctimas de acoso político?

---

10. ¿Sabe usted si existe alguna propuesta normativa nacional, regional o local contra el acoso político hacia las mujeres?

---

11. ¿Cree que es importante contar con una normatividad que prevenga, atienda y sancione el acoso político? ¿Por qué?

---

12. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?

## INSTRUMENTOS POR PÚBLICO INFORMANTE

### 2. Para Funcionarias:

#### Pautas Generales:

Se aplicarán las entrevistas a profundidad a mujeres funcionarias que han sufrido/vivido acoso político y que pertenezcan a cualquiera de los 7 distritos de Lima Norte: Comas, Independencia, Los Olivos, Carabaylo, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón.

Las entrevistas a profundidad se aplicarán por un equipo de campo entre el 13 de marzo al 12 de abril. Para ello, en el proceso de aplicación de las entrevistas, se deberá tener en cuenta la siguiente pauta:

#### 1. Saludo:

- Se invita a las participantes a llenar la lista de participantes.
- La/el entrevistador/a deberá presentarse como parte del equipo a cargo de esta consultoría.

**2. De la consultoría:** Luego deberá dar a conocer el objetivo de la presente consultoría.

**3. Del instrumento:** Dejar en claro el tipo de instrumento, y la duración de la misma (aprox. 30 minutos).

**4. Desarrollo de la entrevista a profundidad:** La/el entrevistador/a debe leer de forma clara y con voz alta, cada una de las preguntas, además, deberá leerse de forma pausada las mismas.  
En caso la persona a entrevistar no haya entendido la preguntase debe repetir las mismas. Si aún, no se logra entender, se pueden usar ejemplos, que permitan una mejor comprensión de lo leído.

**5. Despedida:** La/el entrevistador/a deberá agradecer por el tiempo invertido en el llenado de la entrevista, luego se dan las gracias. Y termina la entrevista.

#### Instrumento: Entrevista a profundidad:

#### Datos Generales:

1. Nombres y apellidos (completo)
2. ¿Cuál es su cargo, en la Municipalidad/Gobierno Regional?
3. ¿Cuál es su edad y estado civil?
4. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted? ¿tiene usted alguna profesión u ocupación principal?
5. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)? ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa?
6. ¿Tiene alguna discapacidad?

#### Trayectoria:

1. ¿Cuánto tiempo viene participando en política?
2. Relate brevemente como empezó en política y como ha venido participando. Repreguntas: ¿Ha postulado o sido candidata antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente? ¿Qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente?
3. ¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional? ¿Cuál? ¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada? ¿Ejerce usted algún cargo?
4. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que ha tenido dificultades que afectan a su vida personal y/o familiar está? (afectación)
5. Repreguntar si hay dudas en el relato, tratando de identificar la afectación teniendo en cuenta los espacios de afectación.

### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres, ¿a qué cree usted que se deba esta situación? Repreguntar Porqué y ejemplos.

---

2. ¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en política? (identificar el rol y describir las alianzas y apoyos).

---

3. Le voy a leer una afirmación: ¿Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres)? ¿Qué opina usted de esta afirmación?

### Acoso Político:

1. Ha presenciado usted, situaciones de violencia contra las mujeres, durante reuniones o actividades como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional). Describa detalladamente la situación que presencié.

---

2. Usted sabe que es el acoso político. Si no sabe leer la definición Plan de Violencia.

---

3. Fue usted testigo o tuvo conocimiento de que a alguna(s) colega(s) política(s) a quien(es) vivieron situaciones de acoso político durante su trabajo como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional).

---

4. Durante su participación en política (actual o pasada), usted ha vivido una situación de acoso político (¿alguna persona la ha presionado para que haga o diga algo, o para que no haga o no diga algo / hostigado mediante burlas para intentar que diga o haga algo o para que no haga o no diga algo / amenazado mediante actos o palabras que insinúan que quieren hacerle daño?)
  - ¿Algún hombre la amenazó o intentó hacerle daño físicamente?
  - ¿Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla?
  - ¿Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello?
  - ¿Algún hombre le pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño?
  - ¿Algún hombre la trató de ahorcar, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.)?
  - ¿Algún hombre la amenazó con un arma?

- ¿Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública como mujer autoridad (redes sociales o medios de comunicación)?
- ¿Algún hombre la trato de humillar y/o ridiculizar en público o en privado?
- ¿Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías)?
- ¿Algún hombre la agredió sexualmente?
- Otros actos de acoso político: .....

1. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?

---

2. ¿Cómo sucedieron los hechos?, indagar los detalles, preguntar fecha del acto de acoso político. Para retomar en la pregunta 19.

---

3. ¿Usted reportó/denunció estos actos de acoso político? ¿a qué institución o instancia reportó estos actos de acoso político?, ¿En qué fecha?, preguntar qué situaciones no permitieron reportar/denunciar el caso inmediatamente.

---

4. ¿Cuenta usted con un medio probatorio que reportó/denunció el hecho?

---

5. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?

---

6. Contó usted con algún acompañamiento de alguna instancia del Estado, mujer autoridad, soporte familiar, ong, iglesia, etc. ¿Cómo se ha dado este soporte?

---

7. Como se siente en relación a la impunidad frente a los casos de acoso político contra las mujeres.

---

8. ¿A pesar de haber vivido una situación de acoso político, va seguir participando en política?

---

9. Como debería ser una ruta de atención eficiente que garantice la atención y acceso a la justicia inmediata a las víctimas de acoso político.

---

10. ¿Sabe usted si existe alguna propuesta normativa nacional, regional o local contra el acoso político hacia las mujeres?

---

11. ¿Cree que es importante contar con una normatividad que prevenga, atienda y sancione el acoso político? ¿Por qué?

---

12. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?

## INSTRUMENTOS POR PÚBLICO INFORMANTE

### 3. Para lideresas de organizaciones sociales:

#### Pautas Generales para Grupo Focal:

El Grupo focal se debe realizar con 8 a 10 personas. Las lideresas de organizaciones deben ser de al menos 1 de cada distrito de Lima Norte (Comas, Independencia, Los Olivos, Caraballo, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón). Este tipo de actividad debe permitir dialogar de forma horizontal.

El grupo focal se realizará entre el 13 de marzo al 12 de abril. Para ello, se presenta la pauta para la realización del **grupo focal**.

#### 1. Saludo:

- Se invita a las participantes a llenar la lista de participantes.
- Bienvenida a las participantes: se da la bienvenida y se les coloca un nombre en un solapero.

#### 2. Objetivo:

- Explicación del objetivo: Se precisa que como parte de una consultoría se está realizando la reunión y que su aporte será muy valioso.

#### 3. Desarrollo del grupo focal:

- Se debe colocar un solapero con nombre a cada una de las participantes
- Se desarrolla cada una de las preguntas. La facilitadora animará la participación de las asistentes.
- Esta información se irá anotando en una libreta de notas, cabe señalar que nos interesa registrar el mayor nivel de detalle posible, por ello es importante la repregunta.

#### 4. Cierre y agradecimiento:

- Luego de que se trabaja en grupo se agradece a las participantes que posibilitaron el grupo focal.

#### Instrumento: Grupo Focal

#### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. Analicemos juntas las siguientes afirmaciones: Exprese si está a favor o en contra y porque
  - a. En el Perú las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres
  - b. Las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso en política que los hombres.
  - c. Las/os votantes prefieren candidatos hombres que candidatas mujeres
  - d. A las mujeres no les interesa la política
  - e. Existe el machismo en nuestra sociedad
  - f. Las mujeres tienen que ocuparse del cuidado de la familia
  - g. Sólo los hombres saben gobernar
2. ¿Diría usted que ha tenido problemas o dificultades que afectan su vida personal y familiar, al ser parte de una organización social? Describa cuales han sido.
3. Usted ha vivido alguna situación de discriminación por el hecho de participar en una organización social de base

#### Acoso Político

1. ¿Ha presenciado usted, situaciones de violencia contra una integrante de una organización social de base, durante reuniones o actividades de hacia una (Gobierno Local/Gobierno Regional)? Describa detalladamente la situación que presencié.
2. ¿Usted sabe que es el acoso político? Si no sabe leer la definición Plan de Violencia.
3. ¿Fue usted testigo o tuvo conocimiento de que a alguna(s) mujer, vivió una situación de acoso político? ¿Quién? ¿Dónde?

4. Durante su participación en organizaciones sociales (actual o pasada), ¿usted ha vivido una situación de acoso político? (¿alguna persona la ha presionado para que haga o diga algo, o para que no haga o no diga algo / hostigado mediante burlas para intentar que diga o haga algo o para que no haga o no diga algo / amenazado mediante actos o palabras que insinúan que quieren hacerle daño?). Si la respuesta es afirmativa continuar con las preguntas de la 8 a 14. Si la respuesta es no continuar en la pregunta 15.
- ¿Algún hombre la amenazó o intentó hacerle daño físicamente?
  - ¿Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla?
  - ¿Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello?
  - ¿Algún hombre le pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño?
  - ¿Algún hombre la trató de ahorcar, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.)?
  - ¿Algún hombre la amenazó con un arma?
  - ¿Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública como mujer autoridad (redes sociales o medios de comunicación)?
  - ¿Algún hombre la trato de humillar y/o ridiculizar en público o en privado?
  - ¿Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías)?
  - ¿Algún hombre la agredió sexualmente?
  - Otros actos de acoso político: .....
- 
5. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?
- 
6. ¿Cómo sucedieron los hechos?, indagar los detalles, preguntar fecha del acto de acoso político. Para retomar en la pregunta 10.
- 
7. ¿Usted reportó/denunció estos actos de acoso político? ¿a qué institución o instancia reportó estos actos de acoso político?, ¿En qué fecha?, preguntar qué situaciones no permitieron reportar/denunciar el caso inmediatamente.
- 
8. ¿Cuenta usted con un medio probatorio que reportó/denunció el hecho?
- 
9. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?
- 
10. ¿Contó usted con algún acompañamiento de alguna instancia del Estado, mujer autoridad, soporte familiar, ong, iglesia, etc.? ¿Cómo se ha dado este soporte?
- 
11. ¿A pesar de haber vivido una situación de acoso político, va a seguir participando en política?
- 
12. ¿Cómo se siente en relación a la impunidad frente a los casos de acoso político contra las mujeres?
- 
13. ¿Cómo debería ser una ruta de atención eficiente que garantice la atención y acceso a la justicia inmediata a las víctimas de acoso político?
- 
14. ¿Sabe usted si existe alguna propuesta normativa nacional, regional o local contra el acoso político hacia las mujeres?
- 
15. ¿Cree que es importante contar con una normatividad que prevenga, atienda y sancione el acoso político? ¿Por qué?
- 
16. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?
-

## INSTRUMENTOS POR PÚBLICO INFORMANTE

### 4. Para los Medios de comunicación

#### Pautas Generales:

Se aplicarán las entrevistas a profundidad a 3 periodistas de medios de comunicación de Lima Norte, y que pertenezcan a cualquiera de los 7 distritos de Lima Norte: Comas, Independencia, Los Olivos, Caraballo, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón.

Las entrevistas a profundidad se aplicarán por un equipo de campo entre el 13 de marzo al 12 de abril. Para ello, en el proceso de aplicación de las entrevistas, se deberá tener en cuenta la siguiente pauta:

#### 1. Saludo:

- La/el entrevistador/a deberá presentarse como parte del equipo a cargo de esta consultoría

#### 2. De la consultoría:

- Luego deberá dar a conocer el objetivo de la presente consultoría

#### 3. Del instrumento:

- Dejar en claro el tipo de instrumento, y la duración de la misma (aprox. 30 minutos)

#### 4. Desarrollo de la entrevista a profundidad:

- La/el entrevistador/a debe leer de forma clara y con voz alta, cada una de las preguntas, además, deberá leerse de forma pausada las mismas.
- En caso la persona a entrevistar no haya entendido la preguntase debe repetir las mismas. Si aún, no se logra entender, se pueden usar ejemplos, que permitan una mejor comprensión de lo leído.

#### 5. Despedida:

- La/el entrevistador/a deberá agradecer por el tiempo invertido en el llenado de la entrevista, luego se dan las gracias. Y termina la entrevista.

### Instrumento: Entrevista a profundidad

#### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. Analicemos juntas las siguientes afirmaciones:  
Expresé si está a favor o en contra y porque
  - a. En el Perú las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres
  - b. Las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso en política que los hombres.
  - c. Las/os votantes prefieren candidatos hombres que candidatas mujeres
  - d. A las mujeres no les interesa la política
  - e. Existe el machismo en nuestra sociedad
  - f. Las mujeres tienen que ocuparse del cuidado de la familia
  - g. Sólo los hombres saben gobernar
2. ¿Diría usted que ha tenido problemas o dificultades que afectan su vida personal y familiar, al ser parte de una organización social? Describa cuales han sido.
3. Usted ha vivido alguna situación de discriminación por el hecho de participar en una organización social de base

#### Datos Generales

1. Nombres y apellidos (completo)
2. ¿Cuál es su cargo?
3. ¿Cuál es su edad y estado civil?
4. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted? ¿tiene usted alguna profesión u ocupación?
5. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)? ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa?
6. ¿Tiene alguna discapacidad?

---

### Trayectoria

1. ¿Cuánto tiempo viene trabajando en un medio de comunicación?
  2. ¿Ejerce usted algún cargo? ¿Cuál?
  3. ¿Ha trabajado en algún otro medio de comunicación?
- 

### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres, ¿a qué cree usted que se deba esta situación?
  2. ¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres?
- 

---

### Acoso Político

1. ¿Qué opina usted de la siguiente afirmación: ¿No sólo las mujeres viven acoso político?
  2. ¿Usted sabe que es el acoso político? Si no sabe leer la definición Plan de Violencia.
  3. ¿Conoce usted algún caso de acoso político hacia mujeres?
  4. ¿Ha cubierto usted alguna noticia sobre acoso político hacia una mujer autoridad, lideresa o funcionaria?
  5. ¿Cómo fue el tratamiento de esta noticia, qué formato utilizó?
  6. ¿Recuerda usted algún caso emblemático de acoso político hacia la mujer que haya sido abordado por los medios de comunicación?
  7. ¿Considera usted que los medios de comunicación están asumiendo un rol para la prevención, atención y sanción del acoso político hacia la mujer?
  8. ¿Sabe usted si existe alguna propuesta normativa nacional, regional o local contra el acoso político hacia las mujeres?
  9. ¿Cree que es importante contar con una normatividad que prevenga, atienda y sancione el acoso político? ¿Por qué?
  10. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?
  11. ¿Considera usted que el acoso político hacia las mujeres es una barrera para participar en la vida política?
-

## INSTRUMENTOS POR PÚBLICO INFORMANTE

### 5. Informantes claves

#### Pautas Generales:

Se realizarán Entrevistas semiestructuradas a 9 informantes claves: Entrevista semiestructurada a presidenta de RENAMA o REDMUALIC, entrevista semiestructurada a representante del MIMP (Mesa política) o Congreso de la República (Indira Huilca); y entrevista semiestructurada a un regidor de cada uno de los 7 distritos.

Las entrevistas semiestructuradas se aplicarán por un equipo de campo entre el 13 de marzo al 12 de abril. Para ello, en el proceso de aplicación de las entrevistas, se deberá tener en cuenta la siguiente pauta:

#### 1. Saludo:

- La/el entrevistador/a deberá presentarse como parte del equipo a cargo de esta consultoría.

#### 2. De la consultoría:

- Luego deberá dar a conocer el objetivo de la presente consultoría.

#### 3. Del instrumento:

- Dejar en claro el tipo de instrumento, y la duración de la misma (aprox. 30 minutos)

#### 4. Desarrollo de la entrevista a profundidad:

- La/el entrevistador/a debe leer de forma clara y con voz alta, cada una de las preguntas, además, deberá leerse de forma pausada las mismas.
- En caso la persona a entrevistar no haya entendido la preguntase debe repetir las mismas. Si aún, no se logra entender, se pueden usar ejemplos, que permitan una mejor comprensión de lo leído.

#### 5. Despedida:

- La/el entrevistador/a deberá agradecer por el tiempo invertido en el llenado de la entrevista, luego se dan las gracias. Y termina la entrevista.

### Instrumento 1: Entrevista semiestructurada: Estructura de la Entrevista a profundidad:

#### Datos Generales:

1. Nombres y apellidos (completo)
2. ¿Cuál es su cargo, en la Municipalidad/Gobierno Regional?
3. ¿Cuál es su edad y estado civil?
4. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted? ¿tiene usted alguna profesión u ocupación principal?
5. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)? ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa?
6. ¿Tiene alguna discapacidad?

#### Trayectoria:

1. ¿Cuánto tiempo viene participando en política?
2. Relate brevemente como empezó en política y como ha venido participando. Reguntas: ¿Ha postulado o sido candidata antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente? ¿Qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido elegida para el cargo que ocupa actualmente?
3. ¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional? ¿Cuál? ¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada? ¿Ejerce usted algún cargo?
4. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que ha tenido dificultades que afectan a su vida personal y/o familiar está? (afectación)

Reguntar si hay dudas en el relato, tratando de identificar la afectación teniendo en cuenta los espacios de afectación.

### Valoraciones en relación a la igualdad de género:

1. En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres, ¿a qué cree usted que se deba esta situación? Repreguntar Porque y ejemplos.
2. ¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en política? (identificar el rol y describir las alianzas y apoyos)
3. Le voy a leer una afirmación: ¿Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres)? Qué opina usted de esta afirmación.

### Acoso Político:

1. ¿Ha presenciado usted, situaciones de violencia contra las mujeres, durante reuniones o actividades como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional). Describa detalladamente la situación que presencié?
2. ¿Usted sabe que es el acoso político? Si no sabe leer la definición Plan de Violencia.
3. ¿Fue usted testigo o tuvo conocimiento de que a alguna(s) colega(s) política(s) a quien(es) vivieron situaciones de acoso político durante su trabajo como autoridad electa (Gobierno Local/Gobierno Regional)?
4. Durante su participación en política (actual o pasada), ¿usted ha vivido una situación de acoso político? (¿alguna persona la ha presionado para que haga o diga algo, o para que no haga o no diga algo / hostigado mediante burlas para intentar que diga o haga algo o para que no haga o no diga algo / amenazado mediante actos o palabras que insinúan que quieren hacerle daño?),
  - ¿Algún hombre la amenazó o intentó hacerle daño físicamente?
  - ¿Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla?
  - ¿Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello?
  - ¿Algún hombre le pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño?
  - ¿Algún hombre la trató de ahorcar, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.)?
  - ¿Algún hombre la amenazó con un arma?

- ¿Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública como mujer autoridad (redes sociales o medios de comunicación)?
- ¿Algún hombre la trato de humillar y/o ridiculizar en público o en privado?
- ¿Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías)?
- ¿Algún hombre la agredió sexualmente?
- Otros actos de acoso político: .....

5. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted? ¿Cómo sucedieron los hechos?, indagar los detalles, preguntar fecha del acto de acoso político. Para retomar en la pregunta 19.

6. ¿Usted reportó/denunció estos actos de acoso político? ¿a qué institución o instancia reportó estos actos de acoso político?, ¿En qué fecha?, preguntar qué situaciones no permitieron reportar/denunciar el caso inmediatamente.

7. ¿Cuenta usted con un medio probatorio que reportó/denunció el hecho?

8. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?

9. ¿Contó usted con algún acompañamiento de alguna instancia del Estado, mujer autoridad, soporte familiar, ONG, iglesia, etc.? ¿Cómo se ha dado este soporte?

10. ¿Como se siente en relación a la impunidad frente a los casos de acoso político contra las mujeres?

11. ¿A pesar de haber vivido una situación de acoso político, va seguir participando en política?

12. Como debería ser una ruta de atención eficiente que garantice la atención y acceso a la justicia inmediata a las víctimas de acoso político

13. ¿Sabe usted si existe alguna propuesta normativa nacional, regional o local contra el acoso político hacia las mujeres?

14. Cree que es importante contar con una normatividad que prevenga, atienda y sancione el acoso político. ¿Por qué?

15. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?

## 2. ENCUESTAS

Código de la Encuesta

--	--	--	--	--

### Encuesta de acoso y violencia política a mujeres autoridades electas

#### 1. EXPERIENCIA POLÍTICA

1. **¿Cuánto tiempo viene participando en política?** [Marque con una X dentro del recuadro. Elija una sola opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

2. **¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional?** [Elija una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí está afiliada [Continuar con las preguntas 2a, 2b, 2c, y 2d] |
| 2 | No está afiliada [Pasar a la pregunta 3]                        |

- 2a. ¿Podría indicarme el nombre de la organización política / partido político / movimiento regional a la cual está usted afiliada? [Escriba el nombre de la organización]

--

- 2b. ¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada a la organización política / partido político / movimiento regional en la cual milita usted actualmente? [Elija una opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

- 2c. ¿Ejerce usted algún cargo en su organización política? [Elija una opción]

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| 1 | Sí [Continuar con la pregunta 3d] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 4]        |

- 2d. ¿Qué cargo ejerce usted en su organización política en la actualidad? [Escriba el nombre del cargo]

--

3. En las Elecciones Regionales y Municipales 2014, ¿usted postuló como afiliada o como invitada de la organización política que representó? [Elija una opción]

1 Afiliada

2 Invitada

4. ¿Qué cargo de representación política como autoridad elegida ocupa en la actualidad? [Elija una opción]

1 Regidora Distrital

2 Alcaldesa Distrital

3 Regidora Provincial

4 Alcaldesa Provincial

5 Consejera Regional

5. ¿A qué cargos de representación política ha postulado (ha sido candidata) antes de haber sido electa para el cargo que ocupa actualmente? [Puede elegir más de una opción]

0 Ninguna

1 Regidora Distrital

2 Alcaldesa Distrital

3 Regidora Provincial

4 Alcaldesa Provincial

5 Consejera Regional

6 Vice Gobernadora Regional

7 Gobernadora Regional

8 Congresista al Parlamento Andino

9 Congresista de la República

6. En el pasado, ¿qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido electa para el cargo que ocupa actualmente? [Puede elegir más de una opción]

0 Ninguna

1 Regidora Distrital

2 Alcaldesa Distrital

3 Regidora Provincial

4 Alcaldesa Provincial

5 Consejera Regional

6 Vice Gobernadora Regional

7 Gobernadora Regional

8 Parlamentaria Andina

9 Congresista de la República

7. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su vida personal y familiar está? [Elija una opción]

1 Mucho mejor

2 Algo mejor

3 Permanece igual

4 Algo peor

5 Mucho peor

8. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su situación profesional y laboral está? [Elija una opción]

1 Mucho mejor

2 Algo mejor

3 Permanece igual

4 Algo peor

5 Mucho peor

## 2. MUJERES EN EL PERÚ

1. **Expresé su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada afirmación]

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. En el Perú, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres.	1	2	3	4
b. Las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso en política que los hombres.	1	2	3	4
c. Las votantes o los votantes prefieren candidatos hombres que candidatas mujeres.	1	2	3	4

2. **En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres. ¿A qué cree usted que se deba esta situación?** [Elija dos opciones]

1	A las mujeres no les interesa la política.
2	Por el machismo que existe en la sociedad.
3	Porque los hombres lo hacen mejor.
4	Porque las mujeres tienen que ocuparse del cuidado de la familia.
5	Porque no tienen recursos económicos
	Otra [Especifique]: _____

3. **¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en política?** [Elija dos opciones]

1	Los organismos electorales
2	Las organizaciones políticas/partidos políticos/ movimientos regionales
3	Las organizaciones No Gubernamentales (ONGs)
4	El Poder Ejecutivo (Gobierno y ministerios)
5	El Poder Legislativo (Congreso de la República)
	Otros organismos estatales [Especifique]: _____

### 3. ACOSO POLÍTICO

1. **Expresar su nivel de acuerdo y desacuerdo con las siguientes frases sobre las situaciones que se presentan durante su trabajo político como autoridad electa. Siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada frase]:

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres).	1	2	3	4
b. En ocasiones, en mi trabajo político los hombres realizan chistes machistas que incomodan a mis compañeras.	1	2	3	4
c. Las opiniones de los hombres y mujeres tienen la misma importancia para la toma de decisiones.	1	2	3	4
d. Algunos temas y tareas son asignados exclusivamente a las mujeres.	1	2	3	4
e. Existe una ley de cuota de género.	1	2	3	4
f. Se ofrecen capacitaciones sobre temas de género.	1	2	3	4

2. **Indique el nivel de frecuencia con que se presentan las siguientes situaciones durante las reuniones o actividades en su trabajo político como autoridad electa. Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”.** [Elija una opción por cada frase]:

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Se me impide expresarme libremente en las reuniones.	1	2	3	4
b. Se me interrumpe continuamente cuando trato de hablar en las reuniones.	1	2	3	4
c. Se ignora mi presencia, por ejemplo: no me saludan, no me prestan atención cuando hablo.	1	2	3	4
d. Se me ignora o excluye en la toma de decisiones.	1	2	3	4
e. He recibido respuestas hostiles a mis comentarios y preguntas en las reuniones de trabajo político.	1	2	3	4
f. Me han obligado a realizar tareas absurdas y de poca importancia.	1	2	3	4
g. Me han obligado a realizar tareas que no están en mis funciones.	1	2	3	4
h. He recibido críticas continuas e injustificadas sobre mi trabajo.	1	2	3	4
i. Se me impide acceder a información que es importante y necesaria para realizar mi trabajo.	1	2	3	4
j. Se desvaloriza mi trabajo y no se reconoce que hago bien las cosas.	1	2	3	4
k. Se ignoran mis éxitos y se los atribuyen a la suerte, al azar, o a otra situación externa.	1	2	3	4
l. Se me bloquean o limitan las oportunidades de capacitación o formación.	1	2	3	4

#### 4. REPORTE DE ACTOS DE ACOSO POLÍTICO

1. **Durante su participación en política, ¿alguna persona la ha presionado o amenazado mediante actos o palabras para que diga o haga algo contra su voluntad?** [Puede marcar una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 15] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 21]                   |

2. **¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- |   |              |
|---|--------------|
| 1 | Solo una vez |
| 2 | Pocas veces  |
| 3 | Varias veces |

3. **¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No sabe.  |
| 2 | Miembros de su organización política.   |
| 3 | Miembros de otras organizaciones políticas.   |
| 4 | Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014. |
| 5 | Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.   |
| 6 | Algún periodista o medio de comunicación.   |
| 7 | Organizaciones sociales.  |
|   | Otro [Especifique]: _____   |

4. **¿Usted reportó estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continué la encuesta en la pregunta 18] |
| 2 | No [Pasé a la pregunta 21]                  |

5. **¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó sobre estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- |    |                           |
|----|---------------------------|
| 1  | Organización Política     |
| 2  | Medio de comunicación     |
| 3  | Policía Nacional          |
| 4  | Ministerio Público        |
| 5  | Ministerio de la Mujer    |
| 6  | Defensoría del Pueblo     |
| 7  | Concejo Municipal         |
| 9  | Consejo Regional          |
| 10 | Congreso de la República  |
| 11 | Organizaciones Feminista  |
| 12 | RENAMA/ Redes Regionales  |
|    | Otra [Especifique]: _____ |

**6. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No hubo ninguna sanción o medida adoptada.  |
| 2 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público                                   |
| 3 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial                                       |
| 4 | La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.                           |
| 5 | La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional. |
| 6 | Los medios de comunicación viralizaron el tema.   |
| 7 | RENAMA, Red Regional de Mujeres Autoridades, Medios de comunicación   |
| 8 | Organizaciones Feministas   |
|   | Otra [Especifique] _____  |

**7. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?** [Puede marcar más de una opción ]

- |   |  |
|---|--|
| 1 | No se pueden prevenir  |
| 2 | Por medio de campañas de sensibilización que promuevan mujeres y hombres compartan el poder. |
| 3 | Por medio de una sanción penal para los agresores.   |
| 4 | Por medio de una sanción administrativas (pago de una multa económica) para los agresores.   |
| 5 | Por medio de una sanción política (inhabilitación) para los acosadores.                      |
| 6 | Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.                   |
|   | Otra [Especifique] _____   |

## 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA

1. A continuación le voy a leer algunas situaciones que podrían ocurrirle a sus colegas mujeres durante su trabajo político como autoridad electa. ¿Con qué frecuencia usted presencié o fue testigo de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]:

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Usted vio que algún hombre amenazó o intentó hacer daño físicamente a una mujer autoridad.	1	2	3	4
b. Usted vio que algún hombre arrojó algo con la intención de hacer daño o asustar a una mujer autoridad.	1	2	3	4
c. Usted vio que algún hombre empujó, agarró, torció el brazo o tironeó el cabello a una mujer autoridad.	1	2	3	4
d. Usted vio que algún hombre pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño a una mujer autoridad.	1	2	3	4
e. Usted vio que algún hombre trató de ahorcar, o quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.) a una mujer autoridad.	1	2	3	4
f. Usted vio que algún hombre amenazó un arma a una mujer autoridad.	1	2	3	4
g. Usted vio que algún hombre afectó la reputación o la imagen pública de una mujer autoridad (en redes sociales o medios de comunicación)	1	2	3	4
h. Usted vio que algún hombre trató de humillar y ridiculizar en público o en privado a una mujer autoridad.	1	2	3	4
i. Usted vio que algún hombre atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías) a una mujer autoridad.	1	2	3	4
j. Usted vio que algún hombre agredió sexualmente a una mujer autoridad.	1	2	3	4

2. A continuación le voy a leer algunas situaciones que le podrían haber ocurrido durante su trabajo político como autoridad electa. ¿Con qué frecuencia ha sido usted víctima de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]:

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Algún hombre la amenazó con la intención de hacerle daño físicamente.	1	2	3	4
b. Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla.	1	2	3	4
c. Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello.	1	2	3	4
d. Algún hombre le pegó con una cachetada, la pateó o la golpeo con el puño.	1	2	3	4
e. Algún hombre trató de ahorcarla, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.).	1	2	3	4
f. Algún hombre la amenazó con un arma.	1	2	3	4
g. Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública (en redes sociales o medios de comunicación).	1	2	3	4
h. Algún hombre trató de humillarla y ridiculizarla en público o en privado.	1	2	3	4
i. Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías).	1	2	3	4
j. Algún hombre la agredió sexualmente.	1	2	3	4

## 6. REPORTE DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA

1. **Durante su participación en política, ¿alguna persona le ha hecho un daño físico, psicológico o sexual?** [Elija una opción]

- 1 Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 24]  
2 No [Pasar a la pregunta 30]

2. **¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de violencia política contra usted?**

- 1 Solo una vez  
2 Pocas veces  
3 Varias veces

3. **¿Quién o quienes cometieron estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- 1 No sabe  
2 Miembros de su organización política  
3 Miembros de otras organizaciones políticas  
4 Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014.  
5 Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.  
6 Algún periodista o medio de comunicación  
Otro [Especifique] \_\_\_\_\_

4. **¿Usted reportó estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- 1 Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 27]  
2 No [Pasar a la pregunta 30]

5. **¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- 1 Organización Política  
2 Medio de comunicación  
3 Policía Nacional  
4 Ministerio Público  
5 Ministerio de la Mujer  
6 Defensoría del Pueblo  
7 Concejo Municipal  
9 Consejo Regional  
10 Congreso de la República  
11 Organizaciones feministas  
12 RENAMA/ Redes Regionales  
Otra [Especifique] \_\_\_\_\_

**5. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de violencia política?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No hubo ninguna sanción o medida adoptada.  |
| 2 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público                                   |
| 3 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial                                       |
| 4 | La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.                           |
| 5 | La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional. |
| 6 | Los medios de comunicación viralizaron el tema.   |
| 8 | Organizaciones Feministas   |
|   | Otra [Especifique] _____  |

**6. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de violencia política contra las mujeres?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No se pueden prevenir   |
| 2 | Por medio de campañas de sensibilización que promuevan que mujeres y hombres compartan el poder.      |
| 3 | Por medio de una sanción penal para los agresores.  |
| 4 | Por medio de una sanción administrativa (suspensión, pago de una multa económica) para los agresores. |
| 5 | Por medio de una sanción política (vacancia, inhabilitación) para los acosadores.                     |
| 6 | Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.                            |
|   | Otra [Especifique] _____  |

## 7. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA

1. **Por favor, ¿puede usted decirme el año en qué nació?** [Escribar con dígitos numéricos su respuesta]

2. **¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)?** [Puede marcar una de una opción]

1	Castellano
2	Quechua
3	Aymara
4	Awajun
5	Wampis
	Otro [Especifique] _____

3. **¿Cuál es su lugar de residencia?** [Escriba su respuesta]

Departamento/Región	
Provincia	
Distrito	

4. **¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa o pueblo originario?** [Puede marcar una de una opción]

1	Si	2	No	Si marcó <b>SI</b> indique ¿Cuál?:	
---	----	---	----	------------------------------------	--

5. **¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted?** [Puede marcar una de una opción]

1	Ninguno	6	Superior Técnica Incompleta
2	Inicial o primaria incompleta	7	Superior Técnica Completa
3	Primaria completa	8	Superior Universitaria Incompleta
4	Secundaria incompleta	9	Superior Universitaria Completa
5	Secundaria Completa	10	Postgrado

6. **¿Cuál es su profesión u ocupación principal?** [Puede marcar una de una opción]

1	Independiente/trabaja por cuenta propia	5	Retirada/Jubilada
2	Asalariada en sector público	6	Ama de casa, no trabaja fuera del hogar
3	Asalariada en sector privado	7	Estudiante
4	Actualmente no trabaja	8	Otro [Especifique] _____

7. **¿Cuál es su estado civil?** [Puede marcar una de una opción]

1	Soltera	4	Conviviente
2	Casada	5	Viuda
3	Divorciada		

8. **¿Tiene alguna discapacidad?** [Puede marcar una de una opción]

1	Si	2	No	Si marcó <b>SI</b> indique ¿Cuál?:	
---	----	---	----	------------------------------------	--

Código de la Encuesta

--	--	--	--	--

## Encuesta de acoso y violencia política a mujeres funcionarias

### 8. EXPERIENCIA POLÍTICA

1. **¿Cuánto tiempo viene participando en la gestión pública?** [Marque con una X dentro del recuadro. Elija una sola opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

2. **¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional?** [Elija una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí está afiliada [Continuar con las preguntas 2a, 2b, 2c, y 2d] |
| 2 | No está afiliada [Pasar a la pregunta 3]                        |

- 2a. **¿Podría indicarme el nombre de la organización política / partido político / movimiento regional a la cual está usted afiliada?** [Escriba el nombre de la organización]

- 2b. **¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada a la organización política / partido político / movimiento regional en la cual milita usted actualmente?** [Elija una opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

- 2c. **¿Ejerce usted algún cargo en su organización política?** [Elija una opción]

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| 1 | Sí [Continuar con la pregunta 3d] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 4]        |

- 2d. **¿Qué cargo ejerce usted en su organización política en la actualidad?** [Escriba el nombre del cargo]

3. **Hace cuánto tiempo usted es funcionaria pública** .....

4. **¿Qué cargo ocupa en la actualidad?** .....

5. **¿En qué cargos como funcionaria pública? Cargo/Año/Municipalidad y/o Gobierno Regional**

.....  
 .....

6. **Como funcionaria pública, ¿diría usted que su vida personal y familiar está?** [Elija una opción]

1 Mucho mejor    2 Algo mejor    3 Permanece igual    4 Algo peor    5 Mucho peor

7. **Como funcionaria pública, ¿diría usted que su situación profesional y laboral está?** [Elija una opción]

1 Mucho mejor    2 Algo mejor    3 Permanece igual    4 Algo peor    5 Mucho peor

## 9. MUJERES EN EL PERÚ

1. **Expresé su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada afirmación]

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. En el Perú, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres.	1	2	3	4
b. Las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso en la gestión pública que los hombres.	1	2	3	4
c. Las autoridades prefieren funcionarios hombres que funcionarias mujeres.	1	2	3	4

2. **En el Perú, hay menos mujeres que se dedican en la administración pública en comparación a los hombres. ¿A qué cree usted que se deba esta situación?** [Elija dos opciones]

- 1 A las mujeres no les interesa la administración pública.  
 2 Por el machismo que existe en la sociedad.  
 3 Porque los hombres lo hacen mejor.  
 4 Porque las mujeres tienen que ocuparse del cuidado de la familia.  
 5 Porque las mujeres no tienen los estudios necesarios  
 Otra [Especifique]: \_\_\_\_\_

3. **¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en la administración pública?** [Elija dos opciones]

- 1 Los organismos electorales  
 2 Las organizaciones políticas/partidos políticos/ movimientos regionales  
 3 Las organizaciones No Gubernamentales (ONGs)  
 4 El Poder Ejecutivo (Gobierno y ministerios)  
 5 El Poder Legislativo (Congreso de la República)  
 Otros organismos estatales  
 [Especifique]: \_\_\_\_\_

## 10. ACOSO POLÍTICO

1. **Expresar su nivel de acuerdo y desacuerdo con las siguientes frases sobre las situaciones que se presentan durante su trabajo en la administración pública. Siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada frase]:

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres).	1	2	3	4
b. En ocasiones, en mi trabajo en la administración pública los hombres realizan chistes machistas que incomodan a mis compañeras.	1	2	3	4
c. Las opiniones de los hombres y mujeres tienen la misma importancia para la toma de decisiones.	1	2	3	4
d. Algunos temas y tareas son asignados exclusivamente a las mujeres.	1	2	3	4
e. Existe una ley de cuota de género en la administración pública.	1	2	3	4
f. Se ofrecen capacitaciones sobre temas de género.	1	2	3	4

2. **Indique el nivel de frecuencia con que se presentan las siguientes situaciones durante las reuniones o actividades en su trabajo como funcionaria. Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”.** [Elija una opción por cada frase]:

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Se me impide expresarme libremente en las reuniones.	1	2	3	4
b. Se me interrumpe continuamente cuando trato de hablar en las reuniones.	1	2	3	4
c. Se ignora mi presencia, por ejemplo: no me saludan, no me prestan atención cuando hablo.	1	2	3	4
d. Se me ignora o excluye en la toma de decisiones.	1	2	3	4
e. He recibido respuestas hostiles a mis comentarios y preguntas en las reuniones de trabajo político.	1	2	3	4
f. Me han obligado a realizar tareas absurdas y de poca importancia.	1	2	3	4
g. Me han obligado a realizar tareas que no están en mis funciones.	1	2	3	4
h. He recibido críticas continuas e injustificadas sobre mi trabajo.	1	2	3	4
i. Se me impide acceder a información que es importante y necesaria para realizar mi trabajo.	1	2	3	4
j. Se desvaloriza mi trabajo y no se reconoce que hago bien las cosas.	1	2	3	4
k. Se ignoran mis éxitos y se los atribuyen a la suerte, al azar, o a otra situación externa.	1	2	3	4
l. Se me bloquean o limitan las oportunidades de capacitación o formación.	1	2	3	4

## 11. REPORTE DE ACTOS DE ACOSO POLÍTICO

1. **Durante su participación en la administración pública, ¿alguna persona la ha presionado o amenazado mediante actos o palabras para que diga o haga algo contra su voluntad?** [Puede marcar una opción]

- 1 Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 15]  
2 No [Pasar a la pregunta 21]

2. **¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- 1 Solo una vez  
2 Pocas veces  
3 Varias veces

3. **¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- 1 No sabe.  
2 Miembros de organización política.  
3 Miembros de otras organizaciones políticas.  
4 Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014.  
5 Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.  
6 Algún periodista o medio de comunicación.  
7 Organizaciones sociales.  
8 Colega funcionario  
9 Otro [Especifique]: \_\_\_\_\_

4. **¿Usted reportó estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- 1 Sí [Continué la encuesta en la pregunta 18]  
2 No [Pasé a la pregunta 21]

5. **¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó sobre estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- 1 Servir  
2 Medio de comunicación  
3 Policía Nacional  
4 Ministerio Público  
5 Ministerio de la Mujer  
6 Defensoría del Pueblo  
7 Concejo Municipal  
9 Consejo Regional  
10 Congreso de la República  
11 Organizaciones Feminista  
12 RENAMA/ Redes Regionales  
13 Otra [Especifique]: \_\_\_\_\_

**6. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No hubo ninguna sanción o medida adoptada.  |
| 2 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público                                   |
| 3 | La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial                                       |
| 4 | La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.                           |
| 5 | La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional. |
| 6 | Los medios de comunicación viralizaron el tema.   |
| 7 | Servir  |
| 8 | Organizaciones Feministas   |
|   | Otra [Especifique] _____  |

**7. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No se pueden prevenir   |
| 2 | Por medio de campañas de sensibilización que promuevan mujeres y hombres compartan el poder en la administración pública. |
| 3 | Por medio de una sanción penal para los agresores.  |
| 4 | Por medio de una sanción administrativas (pago de una multa económica) para los agresores.                                |
| 5 | Por medio de una sanción política (inhabilitación) para los acosadores.   |
| 6 | Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.  |
|   | Otra [Especifique] _____  |

**12. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1. **A continuación, le voy a leer algunas situaciones que podrían ocurrirles a sus colegas mujeres durante su trabajo como funcionaria pública. ¿Con qué frecuencia usted presenció o fue testigo de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]:**

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Usted vio que algún hombre amenazó o intentó hacer daño físicamente a una funcionaria.	1	2	3	4
b. Usted vio que algún hombre arrojó algo con la intención de hacer daño o asustar a una funcionaria.	1	2	3	4
c. Usted vio que algún hombre empujó, agarró, torció el brazo o tironeó el cabello a una funcionaria.	1	2	3	4
d. Usted vio que algún hombre pegó con una cachetada, pateó o golpeo con el puño a una funcionaria.	1	2	3	4
e. Usted vio que algún hombre trató de ahorcar, o quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.) a una funcionaria.	1	2	3	4
f. Usted vio que algún hombre amenazó un arma a una funcionaria.	1	2	3	4
g. Usted vio que algún hombre afectó la reputación o la imagen pública de funcionaria (en redes sociales o medios de comunicación)	1	2	3	4
h. Usted vio que algún hombre trató de humillar y ridiculizar en público o en privado a una funcionaria.	1	2	3	4
i. Usted vio que algún hombre atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías) a una funcionaria.	1	2	3	4
j. Usted vio que algún hombre agredió sexualmente a una funcionaria.	1	2	3	4

2. **A continuación, le voy a leer algunas situaciones que le podrían haber ocurrido durante su trabajo como funcionaria. ¿Con qué frecuencia ha sido usted víctima de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]:**

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Algún hombre la amenazó con la intención de hacerle daño físicamente.	1	2	3	4
b. Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla.	1	2	3	4
c. Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello.	1	2	3	4
d. Algún hombre le pegó con una cachetada, la pateó o la golpeo con el puño.	1	2	3	4
e. Algún hombre trató de ahorcarla, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.).	1	2	3	4
f. Algún hombre la amenazó con un arma.	1	2	3	4
g. Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública (en redes sociales o medios de comunicación).	1	2	3	4
h. Algún hombre trató de humillarla y ridiculizarla en público o en privado.	1	2	3	4
i. Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías).	1	2	3	4
j. Algún hombre la agredió sexualmente.	1	2	3	4

### 13. REPORTE DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. **Durante su trabajo como funcionaria, ¿alguna persona le ha hecho un daño físico, psicológico o sexual?** [Elija una opción]

1 Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 24]  2 No [Pasar a la pregunta 30]

2. **¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de violencia contra usted?**

1 Solo una vez  2 Pocas veces  3 Varias veces

3. **¿Quién o quienes cometieron estos actos de violencia contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- 1 No sabe  
 2 Miembros de una organización política  
 3 Miembros de otras organizaciones políticas  
 4 Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014.  
 5 Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.  
 6 Algún periodista o medio de comunicación  
 7 Colegas funcionarios  
 Otro [Especifique] \_\_\_\_\_

4. **¿Usted reportó estos actos de violencia contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

1 Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 27]  2 No [Pasar a la pregunta 30]

5. **¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó estos actos de violencia contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Organización Política  | <input type="checkbox"/> 8 Consejo Regional           |
| <input type="checkbox"/> 2 Medio de comunicación  | <input type="checkbox"/> 9 Congreso de la República   |
| <input type="checkbox"/> 3 Policía Nacional       | <input type="checkbox"/> 10 Organizaciones feministas |
| <input type="checkbox"/> 4 Ministerio Público     | <input type="checkbox"/> 11 RENAMA/ Redes Regionales  |
| <input type="checkbox"/> 5 Ministerio de la Mujer | <input type="checkbox"/> 12 Servir                    |
| <input type="checkbox"/> 6 Defensoría del Pueblo  | <input type="checkbox"/> 88 Otra [Especifique] _____  |
| <input type="checkbox"/> 7 Concejo Municipal      |   |

6. **¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de violencia?** [Puede marcar más de una opción]

- 1 No hubo ninguna sanción o medida adoptada.  
 2 La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público  
 3 La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial  
 4 La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.  
 5 La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional.  
 6 Los medios de comunicación viralizaron el tema.  
 7 Organizaciones Feministas  
 8 Servir  
 Otra [Especifique] \_\_\_\_\_

7. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de violencia contra las mujeres? [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No se pueden prevenir   |
| 2 | Por medio de campañas de sensibilización que promuevan que mujeres y hombres compartan el poder.      |
| 3 | Por medio de una sanción penal para los agresores.  |
| 4 | Por medio de una sanción administrativa (suspensión, pago de una multa económica) para los agresores. |
| 5 | Por medio de una sanción política (vacancia, inhabilitación) para los acosadores.                     |
| 6 | Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.                            |
|   | Otra [Especifique] _____  |

#### 14. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA

1. Por favor, ¿puede usted decirme el año en qué nació? [Escriba con dígitos numéricos su respuesta]

2. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)? [Puede marcar una de una opción]

- |   |            |    |                          |
|---|------------|----|--------------------------|
| 1 | Castellano | 4  | Awajun                   |
| 2 | Quechua    | 5  | Wampis                   |
| 3 | Aymara     | 88 | Otro [Especifique] _____ |

3. ¿Cuál es su lugar de residencia? [Escriba su respuesta]

Departamento/Región			
Provincia		Distrito	

4. ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa o pueblo originario? [Puede marcar una de una opción]

- 1 Si    2 No    Si marcó SI indique ¿Cuál?:

5. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted? [Puede marcar una de una opción]

- |   |                               |    |                                   |
|---|-------------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | Ninguno                       | 6  | Superior Técnica Incompleta       |
| 2 | Inicial o primaria incompleta | 7  | Superior Técnica Completa         |
| 3 | Primaria completa             | 8  | Superior Universitaria Incompleta |
| 4 | Secundaria incompleta         | 9  | Superior Universitaria Completa   |
| 5 | Secundaria Completa           | 10 | Postgrado                         |

6. ¿Cuál es su profesión u ocupación principal? [Puede marcar una de una opción]

- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 1 | Independiente/trabaja por cuenta propia | 6 | Retirada/Jubilada                       |
| 2 | Asalariada en sector público            | 7 | Ama de casa, no trabaja fuera del hogar |
| 3 | Asalariada en sector privado            | 8 | Estudiante                              |
| 4 | Actualmente no trabaja                  | 9 | Otro [Especifique] _____                |

7. ¿Cuál es su estado civil? [Puede marcar una de una opción]

- 1 Soltera    2 Casada    3 Divorciada    4 Conviviente    5 Viuda

8. ¿Tiene alguna discapacidad? [Puede marcar una de una opción]

- 1 Si    2 No    Si marcó SI indique ¿Cuál?:

### 3. INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Escriba el código de la Encuesta brindado por su supervisora o supervisor.

Código de la Encuesta

#### Encuesta de acoso y violencia política a mujeres autoridades electas

La presente encuesta contiene preguntas cerradas y abiertas. Las **preguntas cerradas** son aquellas que presentan alternativas de respuesta. Usted debe leer estas preguntas y sus respectivas alternativas y marcar con una “x” o una aspa la(s) alternativa(s) respondida(s) por la encuestada. Existen preguntas donde se puede marcar sólo una opción y otras donde se puede marcar más de una opción.

##### Ejemplo de pregunta cerrada:

Si luego de leer la pregunta y las alternativas, la persona encuestada responde que le gusta el color verde, usted debe registrar la respuesta de la siguiente manera:

**¿Qué color le gusta a Usted?** [Marque con una X dentro del recuadro. Elija una sola opción]

1	Rojo
2	Amarrillo
3	Blanco
4	Azul
5	Negro
6	Verde

En caso que la pregunta cerrada contenga la alternativa “OTRO”. Lea la pregunta y las alternativas de respuesta. Tenga en cuenta que la encuestada puede responder una opción diferente a las alternativas de respuestas presentadas. Usted debe especificar esta respuesta.

**¿Qué color le gusta a Usted?** [Marque con una X dentro del recuadro. Puede marcar más de una opción]

1	Rojo
2	Amarrillo
3	Blanco
4	Azul
5	Negro
6	Verde
	Otro[Especifique]: _____ Gris claro _____

Las **preguntas abiertas** implican respuestas que usted escribirá con letra legible en el espacio correspondiente.

##### Ejemplo de pregunta abierta:

Si luego de leer la pregunta y esperar la respuesta de la persona encuestada, debe escribir con letra legible de la siguiente manera:

**¿Qué color le gusta a Usted?** [Escriba la respuesta con letra legible]

**El color verde oscuro.**

A continuación se presentarán indicaciones para cada pregunta de la encuesta.

## 1. EXPERIENCIA POLÍTICA

**Indicación 1:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta

**1. ¿Cuánto tiempo viene participando en política?** [Marque con una X dentro del recuadro. Elija una sola opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

**Indicación 2:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “no está afiliada” se pasa directamente a la pregunta 3. Si la encuestada responde “sí está afiliada” se continúa con las preguntas 2a, 2b y 2c.

**2. ¿Actualmente está usted afiliada a una organización política / partido político / movimiento regional?** [Elija una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí está afiliada [Continuar con las preguntas 2a, 2b, 2c, y 2d] |
| 2 | No está afiliada [Pasar a la pregunta 3]                        |

**Indicación 2a:** Lea la pregunta y escriba con letra legible la respuesta de la encuestada.

**2a. ¿Podría indicarme el nombre de la organización política / partido político / movimiento regional a la cual está usted afiliada?** [Escriba el nombre de la organización]

**Indicación 2b:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**2b. ¿Desde hace cuánto tiempo está usted afiliada a la organización política / partido político / movimiento regional en la cual milita usted actualmente?** [Elija una opción]

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1 | Menos de 2 años    |
| 2 | Entre 2 y 3 años   |
| 3 | Entre 3 y 4 años   |
| 4 | Entre 4 y 5 años   |
| 5 | Entre 5 y 10 años  |
| 6 | Entre 10 y 15 años |
| 7 | Más de 15 años     |

**Indicación 2c:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “no” se pasa directamente a la pregunta 3d. Si la encuestada responde “sí” se continúa con las preguntas 2c y las siguientes preguntas.

**2c. ¿Ejerce usted algún cargo en su organización política?** [Elija una opción]

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| 1 | Sí [Continuar con la pregunta 3d] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 4]        |

**Indicación 2d:** Lea la pregunta y escriba con letra legible la respuesta de la encuestada.

**2d. ¿Qué cargo ejerce usted en su organización política en la actualidad?** [Escriba el nombre del cargo]

**Indicación 3:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**3. En las Elecciones Regionales y Municipales 2014, ¿usted postuló como afiliada o como invitada de la organización política que representó?** [Elija una opción]

- |   |          |   |          |
|---|----------|---|----------|
| 1 | Afiliada | 2 | Invitada |
|---|----------|---|----------|

**Indicación 4:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**4. ¿Qué cargo de representación política como autoridad elegida ocupa en la actualidad?** [Elija una opción]

- |   |                     |   |                      |
|---|---------------------|---|----------------------|
| 1 | Regidora Distrital  | 4 | Alcaldesa Provincial |
| 2 | Alcaldesa Distrital | 5 | Consejera Regional   |
| 3 | Regidora Provincial |   |                      |

**Indicación 5:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso puede registrar más de una respuesta.

**5. ¿A qué cargos de representación política ha postulado (ha sido candidata) antes de haber sido electa para el cargo que ocupa actualmente?** [Puede elegir más de una opción]

- |   |                      |   |                                  |
|---|----------------------|---|----------------------------------|
| 0 | Ninguna              | 5 | Consejera Regional               |
| 1 | Regidora Distrital   | 6 | Vice Gobernadora Regional        |
| 2 | Alcaldesa Distrital  | 7 | Gobernadora Regional             |
| 3 | Regidora Provincial  | 8 | Congresista al Parlamento Andino |
| 4 | Alcaldesa Provincial | 9 | Congresista de la República      |

**Indicación 6:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso puede registrar más de una respuesta.

**6. En el pasado, ¿qué cargos de representación política ha ocupado antes de haber sido electa para el cargo que ocupa actualmente?** [Puede elegir más de una opción]

- |   |                      |   |                             |
|---|----------------------|---|-----------------------------|
| 0 | Ninguna              | 5 | Consejera Regional          |
| 1 | Regidora Distrital   | 6 | Vice Gobernadora Regional   |
| 2 | Alcaldesa Distrital  | 7 | Gobernadora Regional        |
| 3 | Regidora Provincial  | 8 | Parlamentaria Andina        |
| 4 | Alcaldesa Provincial | 9 | Congresista de la República |

**Indicación 7:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**7. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su vida personal y familiar está?** [Elija una opción]

- |   |             |   |            |   |                 |   |           |   |            |
|---|-------------|---|------------|---|-----------------|---|-----------|---|------------|
| 1 | Mucho mejor | 2 | Algo mejor | 3 | Permanece igual | 4 | Algo peor | 5 | Mucho peor |
|---|-------------|---|------------|---|-----------------|---|-----------|---|------------|

**Indicación 8:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**8. Ahora que participa en política como autoridad electa, ¿diría usted que su situación profesional y laboral está?** [Elija una opción]

- |   |             |   |            |   |                 |   |           |   |            |
|---|-------------|---|------------|---|-----------------|---|-----------|---|------------|
| 1 | Mucho mejor | 2 | Algo mejor | 3 | Permanece igual | 4 | Algo peor | 5 | Mucho peor |
|---|-------------|---|------------|---|-----------------|---|-----------|---|------------|

## 2. MUJERES EN EL PERÚ

**Indicación 9:** Lea la pregunta y luego la primera afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la primera afirmación, lea la segunda afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la segunda afirmación, lea la tercera afirmación y registre la respuesta.

1. **Expresar su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada afirmación]

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. En el Perú, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres.	1	2	3	4
b. Las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso en política que los hombres.	1	2	3	4
c. Los votantes o los votantes prefieren candidatos hombres que candidatas mujeres.	1	2	3	4

**Indicación 10:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una situación que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal situación. en este caso, puede elegir hasta dos opciones de respuesta.

2. **En el Perú, hay menos mujeres que se dedican a la política en comparación a los hombres. ¿A qué cree usted que se deba esta situación?** [Elija dos opciones]

1	A las mujeres no les interesa la política.
2	Por el machismo que existe en la sociedad.
3	Porque los hombres lo hacen mejor.
4	Porque las mujeres tienen que ocuparse del cuidado de la familia.
5	Porque no tienen recursos económicos
	Otra [Especifique]: _____

**Indicación 11:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar “otros organismos estatales”. Si menciona una institución que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otros organismos estatales” y especifique la respuesta. en este caso, puede elegir hasta dos opciones de respuesta.

3. **¿Qué instituciones son las que más promueven la igualdad entre mujeres y hombres en política?** [Elija dos opciones]

1	Los organismos electorales
2	Las organizaciones políticas/partidos políticos/ movimientos regionales
3	Las organizaciones No Gubernamentales (ONGs)
4	El Poder Ejecutivo (Gobierno y ministerios)
5	El Poder Legislativo (Congreso de la República)
	Otros organismos estatales [Especifique]: _____

### 3. ACOSO POLÍTICO

**Indicación 12:** Lea la pregunta y luego la primera afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la primera afirmación, lea la segunda afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la segunda afirmación, lea la tercera afirmación y registre la respuesta. Continúe registrando las respuestas de esta manera hasta la pregunta 12f.

1. **Expresé su nivel de acuerdo y desacuerdo con las siguientes frases sobre las situaciones que se presentan durante su trabajo político como autoridad electa. Siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 4 “Muy de acuerdo”** [Elija una opción por cada frase]:

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
a. Mis compañeros de trabajo (hombres) tienen más oportunidad de intervenir en las reuniones que mis compañeras (mujeres).	1	2	3	4
b. En ocasiones, en mi trabajo político los hombres realizan chistes machistas que incomodan a mis compañeras.	1	2	3	4
c. Las opiniones de los hombres y mujeres tienen la misma importancia para la toma de decisiones.	1	2	3	4
d. Algunos temas y tareas son asignados exclusivamente a las mujeres.	1	2	3	4
e. Existe una ley de cuota de género.	1	2	3	4
f. Se ofrecen capacitaciones sobre temas de género.	1	2	3	4

**Indicación 13:** Lea la pregunta y luego la primera afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la primera afirmación, lea la segunda afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la segunda afirmación, lea la tercera afirmación y registre la respuesta. Continúe registrando las respuestas de esta manera hasta la pregunta 13l.

2. **Indique el nivel de frecuencia con que se presentan las siguientes situaciones durante las reuniones o actividades en su trabajo político como autoridad electa. Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”.** [Elija una opción por cada frase]:

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Se me impide expresarme libremente en las reuniones.	1	2	3	4
b. Se me interrumpe continuamente cuando trato de hablar en las reuniones.	1	2	3	4
c. Se ignora mi presencia, por ejemplo: no me saludan, no me prestan atención cuando hablo.	1	2	3	4
d. Se me ignora o excluye en la toma de decisiones.	1	2	3	4
e. He recibido respuestas hostiles a mis comentarios y preguntas en las reuniones de trabajo político.	1	2	3	4
f. Me han obligado a realizar tareas absurdas y de poca importancia.	1	2	3	4
g. Me han obligado a realizar tareas que no están en mis funciones.	1	2	3	4
h. He recibido críticas continuas e injustificadas sobre mi trabajo.	1	2	3	4
i. Se me impide acceder a información que es importante y necesaria para realizar mi trabajo.	1	2	3	4
j. Se desvaloriza mi trabajo y no se reconoce que hago bien las cosas.	1	2	3	4
k. Se ignoran mis éxitos y se los atribuyen a la suerte, al azar, o a otra situación externa.	1	2	3	4
l. Se me bloquean o limitan las oportunidades de capacitación o formación.	1	2	3	4

#### 4. REPORTE DE ACTOS DE ACOSO POLÍTICO

**Indicación 14:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “NO” se pasa directamente a la pregunta 21. Si la encuestada responde “SÍ” se continúa con la pregunta 15 y las siguientes preguntas.

**1. Durante su participación en política, ¿alguna persona la ha presionado o amenazado mediante actos o palabras para que diga o haga algo contra su voluntad?** [Puede marcar una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 15] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 21]                   |

**Indicación 15:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**2. ¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- |   |              |
|---|--------------|
| 1 | Solo una vez |
| 2 | Pocas veces  |
| 3 | Varias veces |

**Indicación 16:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar “otro”. Tenga en cuenta que la encuestada puede mencionar más de una opción. Si menciona personas que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otro” y especifique la respuesta.

**3. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No sabe.  |
| 2 | Miembros de su organización política.   |
| 3 | Miembros de otras organizaciones políticas.   |
| 4 | Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014. |
| 5 | Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.   |
| 6 | Algún periodista o medio de comunicación.   |
| 7 | Organizaciones sociales.  |
|   | Otro [Especifique]: _____   |

**Indicación 17:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “NO” se pasa directamente a la pregunta 21. Si la encuestada responde “SÍ” se continúa con la pregunta 18 y las siguientes preguntas.

**4. ¿Usted reportó estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continué la encuesta en la pregunta 18] |
| 2 | No [Pasé a la pregunta 21]                  |

**Indicación 18:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una institución que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal institución. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**5. ¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó sobre estos actos de acoso político contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| 1 | Organización Política |
| 2 | Medio de comunicación |
| 3 | Policía Nacional      |

4	Ministerio Público
5	Ministerio de la Mujer
6	Defensoría del Pueblo
7	Concejo Municipal
9	Consejo Regional
10	Congreso de la República
11	Organizaciones Feminista
12	RENAMA/ Redes Regionales
	Otra [Especifique]: _____

**Indicación 19:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona alguna actividad que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal actividad. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**6. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de acoso político?** [Puede marcar más de una opción]

1	No hubo ninguna sanción o medida adoptada.
2	La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público
3	La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial
4	La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.
5	La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional.
6	Los medios de comunicación viralizaron el tema.
7	RENAMA, Red Regional de Mujeres Autoridades, Medios de comunicación
8	Organizaciones Feministas
	Otra [Especifique] _____

**Indicación 20:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una acción que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal acción. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**7. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de acoso político en contra de las mujeres?** [Puede marcar más de una opción]

1	No se pueden prevenir
2	Por medio de campañas de sensibilización que promuevan mujeres y hombres compartan el poder.
3	Por medio de una sanción penal para los agresores.
4	Por medio de una sanción administrativas (pago de una multa económica) para los agresores.
5	Por medio de una sanción política (inhabilitación) para los acosadores.
6	Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.
	Otra [Especifique] _____

## 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA

**Indicación 21:** Lea la pregunta y luego la primera afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la primera afirmación, lea la segunda afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la segunda afirmación, lea la tercera afirmación y registre la respuesta. Continúe registrando las respuestas de esta manera hasta la pregunta 21i.

1. **A continuación le voy a leer algunas situaciones que podrían ocurrirle a sus colegas mujeres durante su trabajo político como autoridad electa. ¿Con qué frecuencia usted presencié o fue testigo de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]:**

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Usted vio que algún hombre amenazó o intentó hacer daño físicamente a una mujer autoridad.	1	2	3	4
b. Usted vio que algún hombre arrojó algo con la intención de hacer daño o asustar a una mujer autoridad.	1	2	3	4
c. Usted vio que algún hombre empujó, agarró, torció el brazo o tironeó el cabello a una mujer autoridad.	1	2	3	4
d. Usted vio que algún hombre pegó con una cachetada, pateó o golpeó con el puño a una mujer autoridad.	1	2	3	4
e. Usted vio que algún hombre trató de ahorcar, o quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.) a una mujer autoridad.	1	2	3	4
f. Usted vio que algún hombre amenazó un arma a una mujer autoridad.	1	2	3	4
g. Usted vio que algún hombre afectó la reputación o la imagen pública de una mujer autoridad (en redes sociales o medios de comunicación)	1	2	3	4
h. Usted vio que algún hombre trató de humillar y ridiculizar en público o en privado a una mujer autoridad.	1	2	3	4
i. Usted vio que algún hombre atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías) a una mujer autoridad.	1	2	3	4
j. Usted vio que algún hombre agredió sexualmente a una mujer autoridad.	1	2	3	4

**Indicación 22:** Lea la pregunta y luego la primera afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la primera afirmación, lea la segunda afirmación. Una vez que ha registrado la respuesta para la segunda afirmación, lea la tercera afirmación y registre la respuesta. Continúe registrando las respuestas de esta manera hasta la pregunta 22i.

2. **A continuación le voy a leer algunas situaciones que le podrían haber ocurrido durante su trabajo político como autoridad electa. ¿Con qué frecuencia ha sido usted víctima de estas situaciones? Siendo 1 “Nunca” y 4 “Siempre”. [Elija una opción por cada frase]**

	Nunca	Algunas veces	Con mucha frecuencia	Siempre
a. Algún hombre la amenazó con la intención de hacerle daño físicamente.	1	2	3	4
b. Algún hombre le arrojó algo con la intención de hacerle daño o asustarla.	1	2	3	4
c. Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó del cabello.	1	2	3	4
d. Algún hombre le pegó con una cachetada, la pateó o la golpeó con el puño.	1	2	3	4
e. Algún hombre trató de ahorcarla, o la quemó con alguna sustancia (agua, caliente, alcohol, ácido, etc.).	1	2	3	4
f. Algún hombre la amenazó con un arma.	1	2	3	4
g. Algún hombre afectó su reputación o su imagen pública (en redes sociales o medios de comunicación).	1	2	3	4
h. Algún hombre trató de humillarla y ridiculizarla en público o en privado.	1	2	3	4
i. Algún hombre la atacó verbalmente (gritos, insultos o groserías).	1	2	3	4
i. Algún hombre la agredió sexualmente.	1	2	3	4

## 6. REPORTE DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA

**Indicación 23:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “NO” se pasa directamente a la pregunta 30. Si la encuestada responde “SÍ” se continúa con la pregunta 24 y las siguientes preguntas.

**1. Durante su participación en política, ¿alguna persona le ha hecho un daño físico, psicológico o sexual?** [Elija una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 24] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 30]                   |

**Indicación 24:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**2. ¿Con qué frecuencia se cometieron estos actos de violencia política contra usted?** [Elija una opción]

- |   |              |
|---|--------------|
| 1 | Solo una vez |
| 2 | Pocas veces  |
| 3 | Varias veces |

**Indicación 25:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. Espere la(s) respuesta(s) de la encuestada. En este caso puede registrar más de una respuesta. Recuerde especificar la alternativa “otro”, si es necesario.

**3. ¿Quién o quienes cometieron estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]:

- |   |   |
|---|---|
| 1 | No sabe   |
| 2 | Miembros de su organización política  |
| 3 | Miembros de otras organizaciones políticas  |
| 4 | Algunas de las autoridades (alcalde, regidor y consejero) que fueron electas con usted en las Elecciones Municipales y Regionales 2014. |
| 5 | Los pobladores de la zona donde postuló para algún cargo popular.   |
| 6 | Algún periodista o medio de comunicación  |
|   | Otro [Especifique] _____  |

**Indicación 26:** Lea la pregunta y registre la respuesta. Tenga en cuenta que si la encuestada responde “NO” se pasa directamente a la pregunta 30. Si la encuestada responde “SÍ” se continúa con la pregunta 27 y las siguientes preguntas.

**4. ¿Usted reportó estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Sí [Continuar la encuesta con la pregunta 27] |
| 2 | No [Pasar a la pregunta 30]                   |

**Indicación 27:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una institución que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal institución. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**5. ¿A cuál de las siguientes instituciones o instancias reportó estos actos de violencia política contra usted?** [Puede marcar más de una opción]

- |   |                        |
|---|------------------------|
| 1 | Organización Política  |
| 2 | Medio de comunicación  |
| 3 | Policía Nacional       |
| 4 | Ministerio Público     |
| 5 | Ministerio de la Mujer |
| 6 | Defensoría del Pueblo  |

7	Concejo Municipal
9	Consejo Regional
10	Congreso de la República
11	Organizaciones feministas
12	RENAMA/ Redes Regionales
	Otra [Especifique] _____

**Indicación 28:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona alguna actividad que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal actividad. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**6. ¿Cuál fue la medida adoptada o actividad realizada frente a la denuncia o reporte de los hechos de violencia política? [Puede marcar más de una opción]**

1	No hubo ninguna sanción o medida adoptada.
2	La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Ministerio Público
3	La persona o personas agresoras fueron denunciadas ante el Poder Judicial
4	La persona o personas agresoras fueron investigadas por la Policía Nacional del Perú.
5	La persona o personas agresoras recibieron una amonestación por parte del Concejo Municipal o Consejo Regional.
6	Los medios de comunicación viralizaron el tema.
8	Organizaciones Feministas
	Otra [Especifique] _____

**Indicación 29:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una acción que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal acción. En este caso, se puede marcar más de una alternativa.

**7. Desde su punto de vista, ¿cómo se puede prevenir que ocurran estos actos de violencia política contra las mujeres? [Puede marcar más de una opción]**

1	No se pueden prevenir
2	Por medio de campañas de sensibilización que promuevan que mujeres y hombres compartan el poder.
3	Por medio de una sanción penal para los agresores.
4	Por medio de una sanción administrativa (suspensión, pago de una multa económica) para los agresores.
5	Por medio de una sanción política (vacancia, inhabilitación) para los acosadores.
6	Por medio de un registro público de acoso político como medida de control.
	Otro [Especifique] _____

## 7. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA

**Indicación 30:** Lea la pregunta y escriba con la respuesta de la encuestada con dígitos numéricos.

**1. Por favor, ¿puede usted decirme el año en qué nació?** [Escribar con dígitos numéricos su respuesta]

--

**Indicación 31:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta una a una sin mencionar la alternativa “otra”. Si menciona una acción que no aparece como alternativa de respuesta, regístrela en “otra” y especifique tal acción. En este caso, se puede marcar una alternativa.

**2. ¿Cuál es su lengua materna (con la que aprendió a hablar)?** [Puede marcar una de una opción]

1	Castellano
2	Quechua
3	Aymara
4	Awajun
5	Wampis
	Otro [Especifique] _____

**Indicación 32:** Escriba la respuesta del encuestado con letra legible en el recuadro asignado.

**3. ¿Cuál es su lugar de residencia?** [Escriba su respuesta]

Departamento/Región	
Provincia	
Distrito	

**Indicación 33:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta. Si la encuestada respondió SÍ, especifique el nombre del pueblo indígena, comunidad campesina/nativa o pueblo originario en la línea señalada.

**4. ¿Pertenece a un pueblo indígena, comunidad campesina/nativa o pueblo originario?** [Puede marcar una de una opción]

1	Si	2	No	Si marcó <b>SI</b> indique ¿Cuál?:	
---	----	---	----	------------------------------------	--

**Indicación 34:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**5. ¿Cuál es el último año de estudios y nivel educativo que aprobó usted?** [Puede marcar una de una opción]

1	Ninguno	6	Superior Técnica Incompleta
2	Inicial o primaria incompleta	7	Superior Técnica Completa
3	Primaria completa	8	Superior Universitaria Incompleta
4	Secundaria incompleta	9	Superior Universitaria Completa
5	Secundaria Completa	10	Postgrado

**Indicación 35:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**6. ¿Cuál es su profesión u ocupación principal?** [Puede marcar una de una opción]

<input type="checkbox"/> 1	Independiente/trabaja por cuenta propia	<input type="checkbox"/> 6	Retirada/Jubilada
<input type="checkbox"/> 2	Asalariada en sector público	<input type="checkbox"/> 7	Ama de casa, no trabaja fuera del hogar
<input type="checkbox"/> 3	Asalariada en sector privado	<input type="checkbox"/> 8	Estudiante
<input type="checkbox"/> 4	Actualmente no trabaja	<input type="checkbox"/> 9	Otro [Especifique] _____

**Indicación 36:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta.

**7. ¿Cuál es su estado civil?** [Puede marcar una de una opción]

<input type="checkbox"/> 1	Soltera
<input type="checkbox"/> 2	Casada
<input type="checkbox"/> 3	Divorciada
<input type="checkbox"/> 4	Conviviente
<input type="checkbox"/> 5	Viuda

**Indicación 37:** Lea la pregunta y luego las alternativas de respuesta. En este caso sólo se puede registrar una respuesta. Si la encuestada respondió SÍ, especifique el nombre de la discapacidad presentada en la línea señalada.

**8. ¿Tiene alguna discapacidad?** [Puede marcar una de una opción]

<input type="checkbox"/> 1	Si	<input type="checkbox"/> 2	No	Si marcó <b>SI</b> indique ¿Cuál?:	<input type="text"/>
----------------------------	----	----------------------------	----	------------------------------------	----------------------







